

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 1 de 43

ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 35-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 21 de setiembre del dos mil veintiuno, a las diecisiete horas de la tarde (05:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

Funcionario Presente: Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera. -----

AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Freddy Zúñiga Artavia (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Gretel Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2022 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL

Ciudad Cortés, 21 de setiembre 2021

DAM-0965-2021

Honorables Miembros de Concejo Municipal de Osa

ASUNTO:Remisión de Presupuesto Ordinario Definitivo Periodo 2022

Por medio de la presente, se remite el Presupuesto Ordinario definitivo para el periodo 2022, el cual asciende a la suma de un monto de ¢ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100), mismo que conocido y aprobado la Comisión de Hacienda, en reunión el día 20 de setiembre.

Lo anterior, para la aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal, según lo que establece el artículo 106 de Código Municipal, el cual dice: **...El presupuesto ordinario debe remitirse a más tardar el 30 de Setiembre de cada año...a todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntara copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados.**

Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, Información Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

OFICIO PDF-124-2021

Ciudad Cortes, 21 de setiembre 2021

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

ASUNTO:Remisión de Presupuesto Ordinario Definitivo Periodo 2022

Por medio de la presente, se remite el Presupuesto Ordinario definitivo para el periodo 2022, el cual asciende a la suma de un monto de ¢ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100)mismo que,



conocido y aprobado la Comisión de Hacienda, en reunión el día 20 de setiembre.-----
Lo anterior, para la aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal, según lo que establece el artículo 106 de Código Municipal, el cual dice: **...El presupuesto ordinario debe remitirse a más tardar el 30 de Setiembre de cada año...a todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntara copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados.**
Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, Información Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica. -----

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
JUSTIFICACIONES DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES **¢ 5.586.817.998,80**
La proyección de los ingresos del Presupuesto Ordinario para el periodo 2022, asciende a la suma ¢ 5.586.817.998,80, mismos que se han proyectado según diversos estudios que se realizan para determinar los ingresos a proyectar, tales como oficio con estudios realizados por las unidades que administran los recursos, estudios integral de ingresos y el modelo de estimación de ingresos facilitados por el ente contralor, los cuales se detallan a continuación por partida de ingresos,

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3,425,236,736.16	61.31%
------------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------

La partida de ingresos corrientes asciende a la suma de ¢ 3.425.236.736,16 los cuales se calculan, según histórico de los ingresos reales de cinco periodos (2017 al 2020 y una proyección del periodo 2021), misma que según el comportamiento real de los ingresos se utiliza 1 escenario, con las proyecciones dadas en el estudio integral de ingresos proyectados a diciembre o en algunos casos el oficio con el monto proyectado por los entes técnicos competentes en materia de percepción de ingresos.
Además se incluye el aporte del IFAM por un monto de ¢6.871.816,93, correspondiente a Licores Nacionales y Extranjeros, según Oficio DAH-0436-2021, datos recopilados según correo enviado por la entidad y los recursos aportados por el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) por un ¢ 102.180.000,00, se incorpora este monto según el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos el cual es de 45 por lo que se realiza el cálculo por 65 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente, datos tomados según oficio PTS-122-2021, permisos de funcionamiento del CEDUDI, IMAS-SGDS-ABF-0213-2021, además se incorporan ¢45.588.000,00 correspondiente a recursos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según oficios PANI-DPRO-OF-0486-2021 y PTS-0133-2021.

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	37.61%
------------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------

En la partida de ingresos de capital se incorpora un monto de ¢ 2.101.081.155,12, de los cuales un monto de **¢2.097.802.889,00** corresponden a los recursos provenientes de la Ley N° 8114, tomando como referencia la “Asignación de recursos a las Municipalidades en el Proyecto de Presupuesto 2022 por concepto del destino según Ley No.8114 y sus reformas y según Artículos 15 y 25 de la Ley No.9632 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” para el periodo 2022 y el monto de ¢3.278.266,12 , que corresponde a recursos del aporte del IFAM Ley 6909 (impuesto al ruedo), según Oficio DAH-0436-2021, datos recopilados según correo enviado por la entidad.

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	60,500,107.52	1.08%
------------------------------	-----------------------	----------------------	--------------

Se incorpora un monto de ¢ 60.500.107,52, según certificación N° 02-2021 emitida por el Tesorero municipal que corresponden al Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón 40% Ley N° 6043, según el artículo 59, inciso c), según justificaciones remitidas por el ente técnico responsable de los proyectos financiados con la ley en mención, según oficio AZM-257-2021, según el siguiente detalle:
a) Proyecto “Adquisición de obra pública para construcción de primera etapa de paseo peatonal en Playa Dominical”, por un monto de ¢ 36.450.107,52, que corresponden al proceso de contratación administrativa LA-2010LA-000016-01 “Adquisición de obra pública para construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical”, debido a que se han tenido

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



inconvenientes sobre etapas administrativas no contempladas en la ejecución por lo que se sufrido algunos cambios y no se ha podido ejecutar.
b) Proyecto "Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical", por un monto de \$ 2.450.000,00, procedo de contratación 2011CD-000187-01 Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo Peatonal en playa Dominical, debido a que es un proyecto paralelo al arranque del paseo peatonal de playa Dominical.
c) Proyecto "Adquisición de servicios para la elaboración del Plan Regulador Integral Costero Pri-Barú-Playa Hermosa", por un monto de \$ 21.600.000,00, tramitado mediante expediente 2015LA-000025-01 Adquisición de servicios para la elaboración del plan regulados Integral Costero Pri-Barú-Playa Hermosa, se debe trasladar al periodo 2019 debido a que no se ha logrado culminar por atrasos ocasionados por agentes externos al proceso, donde el MINAE a través del Área de Conservación Osa debe realizar revisiones a las certificaciones de PNE, en las que actualmente se encuentras realizando estudios para gestionar las modificaciones, al mismo tiempo se necesita que los insumos generales de mojones por parte de IGN, mismos que se encuentran en revisión para la respectiva oficialización y sea incorporados a la propuesta del plan regulador.

Metodología Estimación de Ingresos Corrientes:

Table with 4 columns: Code (1.1.1.0.00.00.0.0.000), Description (IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES), Amount (2.350.826,75), and Percentage (4,09%).

Este ingreso corresponde a lo indicado en la Ley 6797 Código de Minería, la estimación de los ingresos por Impuestos a los Ingresos y utilidades de personas físicas e impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas, se realizaron con base en la estimación regresión logarítmica, las que se fundamentan con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2017 al 2020 y una proyección del periodo 2021, misma en la que se utiliza la herramienta facilitada por el ente Contralor, donde se incorpora el monto proyectado según el estudio integral de ingresos para poder realizar las estimaciones de forma que se garantice que no se sobreestimen los mismos.

Table with 4 columns: Code (1.1.2.1.00.00.0.0.000), Description (Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles), Amount (1,392,858,078.46), and Percentage (24.93%).

Este ingreso corresponde a lo que establece la Ley N° 7729 (Ley N° 7509), la estimación de los ingresos por Bienes Inmuebles se realizó con base en la estimación realizada por la encargada del departamento mediante oficios ABI-027-2021 y ABI-043-2021, la cual se fundamenta con la información, basándose en las gestiones y operatividad del departamento tomando el monto imponible del sistema DECSIS al 19 de julio del corriente, tomando en consideración un monto de recuperación del 10% de años anteriores, además con relación al incremento por actualización de bases de datos (declaraciones, permisos de construcciones y bases de registro nacional, avalúos que no se han incluido en el sistema), se estima una tendencia a la baja en cada uno de los movimientos que producen aumento en la base imponible a poner al cobro cada año, esto debido al impacto negativo a causa de la pandemia Covid-19, por lo que de la base imponible se estima una disminución del 8% distribuidos de la siguiente manera; un 5% por no afectaciones al ISBI, 2% correspondiente a exoneraciones por Ley Forestal, instituciones, asociaciones, entre otras exenciones al impuesto sobre bienes inmuebles y un 1% que corresponde al margen de error por proceso de depuración según estrategia llevada a cabo en seguimiento a directriz emitida por la Contraloría General de la Republica.

Otro acápite a considerar es la posible afectación directa en la recaudación del impuesto para el año 2022, ocasionado por el gran impacto económico que afecta al mundo consecuencia de la pandemia, si bien es cierto, no repercutió de manera drástica en los ingresos de los años 2020 - 2021 puede que se note en el mediano plazo en el ingreso del año 2022 no obstante, se deja en claro que, se deberán tomar medidas en la gestión de cobro de este municipio, ya que la Ley N° 9848 "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de la Municipalidad, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19" es totalmente restrictiva y taxativa sobre los tributos a que se puede aplicar, de manera que no incluye el Impuesto sobre Bienes Inmuebles dentro de esa moratoria por tratarse de un impuesto nacional, ya que toda actuación

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de la Administración Tributaria está supeditada al Principio de Legalidad establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y 11.1 de la Ley General de la Administración Pública. Y no se ha contemplado ninguna ley que disminuya, suspenda, congele u otorgue beneficio de mora para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin embargo, se considera una eventual disminución en la recaudación de un 20% a causa de la repercusión por la crisis económica que afecta al mundo producto de la pandemia por el COVID-19. Recordando que nuestros contribuyentes son tanto nacionales como extranjeros, y que el efecto negativo es a nivel mundial. Según los oficios mencionados se toma la tabla de estimación facilitada por la Contraloría General de la Republica se considerando el monto de la estimación de mínimos cuadrados por el monto de ₡1.392.858.078,46.

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Percentage. Row 1: 1.1.2.3.00.00.0.0.000, Impuesto sobre el patrimonio, 55,904.50, 0,00%. Row 2: 1.1.2.4.00.00.0.0.000, Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles, 120,470,827.59, 2.16%.

Este ingreso corresponde a los Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles, según lo que establece el artículo 93 del Código Municipal, la estimación de la recaudación del periodo, se realizó tomando en cuenta la tabla facilitada por la Contraloría General de la República, basando en las proyecciones generadas del estudio integral de ingresos para poder realizar las estimaciones de forma que se garantice que no se sobreestimen los mismos, considerado que la Estimación de mínimos cuadrados es la que más se ajusta a la realidad.

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Percentage. Row 1: 1.1.3.2.01.00.0.0.000, IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES, 145,864,654.11, 2.61%. Row 2: 1.1.3.2.02.00.0.0.000, IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS, 282,127.61, 0.01%.

La proyección de este ingreso (Impuesto de espectáculos públicos 6%), en base a la Ley N° 6811 se toma como referencia la Estimación de regresión logarítmica, según la tabla suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2022", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2017 al 2020 y una proyección del periodo 2021 (basada en el estudio integral de ingresos), la cual se considera es la que más se ajusta a las proyecciones, así mismo, se considera la afectación de la pandemia Covid-19, donde las actividades de participación masiva a la fecha no se han autorizado.

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Percentage. Row 1: 1.1.3.3.00.00.0.0.000, OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS, 451,454,368.00, 8.08%. Row 2: 1.1.3.3.01.00.0.0.000, IMPUESTO SOBRE PATENTES COMERCIALES, 349,751,603.45, 6.19%.



municipalidades para que a petición de los licenciarios suspender las patentes hasta por un año en tiempos de calamidad declarada por el Gobierno de la República, se siguen acogiendo a este beneficio muchos de los contribuyentes, más que todo en las licencias de licores que los montos a cancelar son más altos lo que viene a generar una disminución en el ingreso.

En cuanto a la morosidad indicada en DECSIS a hoy se registra un monto por patentes comerciales de \$45,615,321.94 al 2020, siempre recordando que parte de estos montos corresponden a patentes que dejaron de funcionar sin que fueran retiradas y que dejaron algún pendiente y otras retiradas por el contribuyente con saldos pendientes que no llegaron a cancelar, así como deudas prescritas que se migraron a solicitud de Gestión de Cobro, para el proceso de cobro Judicial por monitorio.

En cuanto a las Patentes de Licores, tomando en cuenta los montos aplicados en el 2017 al 2020 y lo ingresado a julio 2021, proyectado a todo el año, se tomó el escenario de estimación por mínimos cuadrados es de \$101.492.021.09.

De igual forma hay que tomar en las suspensiones que se han dado en las licencias de licores que, que para el cálculo a cancelar se debe de tomar en cuenta los ingresos brutos y la cantidad de empleados, donde ya para este año declararon cifras de colaboradores bastante bajas factores determinantes para establecer el monto trimestral a cancelar hacen que los montos a cobrar bajen significativamente, y como repito para este año 2021 no se vio tanto la baja por contar el periodo fiscal de 15 meses.

Así mismo, en relación con la información de cantidad de patentados y los montos declarados, para efectos de la proyección de los ingresos para el año 2022, según oficio SPM-098-2021, se informa por parte de la encargada la cantidad patentes comerciales, según el siguiente detalle:

PATENTADOS
1494
CON DECLARACION
559
SIN DECLARACION
650
PATENTES NUEVAS
285

En cuanto a las patentes de licores activas hay una cantidad de 270 licencias activas, mismas que pagan montos diferentes con base a la Clase, cantidad de empleados, ingreso bruto y el monto del Activo Neto, que son los parámetros que se utilizan para calcular el cobro, y que se reflejan en el siguiente cuadro con base a la distribución:

CLASE DE LA LICENCIA	CANTIDAD DE LICENCIAS ACTIVAS	ACTIVIDAD COMERCIAL
B-1 bares	2 monto que cancela \$115,550	Bares Distrito primero
B-1 D	12 monto que cancela \$57,775	Bares otros distritos
B-2	4 monto que cancela \$115.550	Salas de Bailes, centros nocturnos
E1a	37 estos cancelan con base a los factores según ingresos, activo neto, y cantidad de empleados	Hoteles menores a 15 habitaciones
E1b	11 también cancelan con base a los factores por lo que los montos son diferentes	Hoteles Mayores a 15 habitaciones
D1	56 la mayoría cancela \$57,557 y dependiendo de los factores a la hora de la declaración puede aumentar el monto algunos cancelan \$173,325	Minisúper
D 2	12 cancelan con base a los factores desde 346,650 hasta 1,155,550	supermercados
C1 D	104 cancelan un monto de \$57,775 podría aumentar a 115,550 si los ingresos y demás factores aumentan	Restaurantes otros distritos

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



C	32 cancelas \$115,550 puede aumentar el monto si los factores son altos	Restaurantes Enel distrito primero	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	19,342,793.66	0.35%
La estimación de la recaudación del periodo, según lo que establece el artículo 93 del Código Municipal (anterior 84), se realizó con base a la mínimos cuadrados, suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2022", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2017 al 2020 y una proyección del periodo 2021, misma que está basada en el estudio integral de ingresos, la cual se considera es la que más se ajusta a la capacidad administrativa.			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	8,117,838.64	0.15%
Este ingreso se fundamente en la Ley de Biodiversidad N° 7788, la estimación de este ingreso se realizó con base a la mínimos cuadrados, suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2022", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2017 al 2020 y una proyección del periodo 2021, misma que está basada en el estudio integral de ingresos, la cual se considera es la que más se ajusta a la capacidad administrativa.			
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de Saneamiento Ambiental	782,819,288.28	14.01%
La estimación de los ingresos para el periodo 2022 del Servicio de Recolección de Basura es de \$ 339.965.786,29, con base a la Estimación regresión logarítmica, según la tabla suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2022", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2017-2020 y una proyección de los ingresos reales de 2021, misma que está fundamentada en el estudio integral de ingresos. La estimación de los ingresos del periodo en Aseo de Vías y Sitios Públicos la meta para recaudar es de \$ 307.271.884,59 se utilizó con base en la herramienta facilitada por el ente contralor denominado "Estimación de presupuesto Ordinario 2022", basándose en la Estimación de Regresión Potencial, es importante mencionar que solamente se tienen los ingresos reales de los años 2017-2020 más la proyección del periodo en curso tomando estudio integral de ingresos considerando que es el monto que más se ajusta a las proyecciones. La proyección de ingreso del periodo para Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato es de \$135.581.617,40 esta proyección se utilizó con base en la herramienta facilitada por el ente contralor denominado "Estimación de presupuesto Ordinario 2022", basándose en la Estimación de Regresión mínimos cuadrados, es importante mencionar que se toman los datos de los ingresos reales de los años 2017-2020 más la proyección del periodo en curso 2021, considerando que es el monto que más se ajusta a las proyecciones.			
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	147,768,000.00	1.83%
La proyección del ingreso en Otros servicios comunitarios corresponde a los recursos aportados por el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) por un \$ 102.180.000,00, se incorpora este monto según el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos el cual es de 45 por lo que se realiza el cálculo por 65 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente, datos tomados según oficio PTS-122-2021, permisos de funcionamiento del CEDUDI, IMAS-SGDS-ABF-0213-2021, además se incorporan \$45.588.000,00 correspondiente a recursos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según oficios PANI-DPRO-OF-0486-2021 y PTS-0133-2021.			
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	123.000.000,00	2,20%
Se proyecta por concepto de Alquiler de Milla Marítima, con base en la información recibida mediante oficio SZM-0257-2021, remitido por el departamento de Zona Marítimo Terrestre, en el cual se indica, que con base en los registros que se llevan dentro en el departamento referentes a ingresos por canon, se registra un monto de \$123.000.000,00, mismas que se mantienen dentro del promedio recaudado en los últimos cinco periodos.			
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,771,975.24	0.19%

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 7 de 43

En el caso de estimación de Ingresos por renta de activos financieros se utilizó con base en el estudio integral de ingresos, según el promedio real recaudado a junio y proyectado de julio a diciembre, considerando que es la que se ajusta a las proyecciones y garantizando que no se están sobreestimando los montos con respecto al presupuesto definitivo.

1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	17,262,797.55	0.31%
-----------------------	--------------------	---------------	-------

Este ingreso corresponde a las Multas por infracción a la Ley de construcciones N° 833, la estimación de ¢7.628.151,97, se realizó según el estudio integral de ingresos donde se tomó un promedio según los datos de los ingresos reales recaudados al mes de junio y proyectados a diciembre y de ese total un 80%, los cuales se incorporan en la tabla de estimación de ingresos donde se toman como referencia los ingresos de 5 periodos, basándose en la estimación de mínimos cuadrados, considerando que es la que más se ajusta a las proyecciones y garantizando que no se están sobreestimando los montos con respecto al presupuesto definitivo.

Asimismo, un monto de ¢9.634.645,58, por concepto de multas por atraso en el pago de impuestos, se realiza una proyección tomando como referencia los ingresos reales al mes de julio del periodo 2021 considerando que se ajusta a las proyecciones.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	118,343,401.69	2.12%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

Este ingreso se ampara en lo que establece el Código municipal y Código de Normas y Procedimientos Tributarios, proyectando por concepto de intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, ¢67.227.474,94, y para intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios se proyectó un monto de ¢51.115.926.75

Cabe mencionar que para este ingreso en específico no fue posible utilizar la herramienta facilitada por el ente contralor, ya que, durante los últimos dos años se ha realizado el proceso de condonación afectando de esta forma los ingresos proyectados, además que debido a la afectación por la pandemia COVID-19 se aplica el plan de moratoria para arreglos de pago según la Ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la Emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.

Por las razones mencionadas es que para esta proyección se utiliza el estudio integral de ingresos, donde del monto ingresado a julio se calcula un promedio para proyectar de julio a diciembre y de este total se estima el 90% para proyectar en 2022, considerando que es lo que más se ajusta a la capacidad administrativa del municipio.

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71,894,801.80	1.29%
-----------------------	-------------------------------	---------------	-------

En el caso de estimación de Ingresos varios no especificados por ¢30.394.801,80 toman los ingresos recaudados por este concepto, durante los años 2017 al 2021, según Herramienta facilitada por el Ente Contralor “Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2022”, basándose en la estimación logarítmica, considerando que es la que se ajusta a las proyecciones y garantizando que no se están sobreestimando los montos con respecto al presupuesto definitivo. Por concepto de permisos de uso de suelo se estima recaudar ¢37,000,000.00, considerando renovar los usos de suelo actuales que vencen año con año y otorgar aproximadamente 10 permisos de uso nuevos en el año, tomando en cuenta que las afectaciones de PNE podrían modificar los montos a pagar por cada permisionario dato suministrados mediante Oficio SZM-257-2021.

Asimismo, por concepto de inspecciones, ya sean para otorgamiento de concesión o uso de suelo, se estiman recaudar ¢4,500,000.00, datos suministrados mediante Oficio SZM-257-2021. Se indica que lo correspondiente a transferencias corrientes, transferencias de Capital y Recursos de Vigencias anteriores fueron detallados al principio del documento. -----

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
JUSTIFICACIONES DE EGRESOS

EGRESOS TOTAL				¢ 5.586.817.998,80
PROGRAMA	I:	DIRECCION	Y	ADMINISTRACION
GENERAL				¢1.492.067.818,17



En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades 01 Administración General, 02 Auditoría Interna, 03 Administración de Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

CUADRO N° 01
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 01

EGRESOS DEL PROGRAMA 01		1,492,067,818.17	100.00%
0	REMUNERACIONES	959,335,759.10	64.30%
1	SERVICIOS	134,076,563.80	8.99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,825,000.00	2.40%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	29,880,000.00	2.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,950,495.26	22.31%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%

Fuente: Presupuesto Ordinario 2022

0.REMUNERACIONES **¢ 959.335.759,10**

En la actividad **01 Dirección y Administración General**, se incorporan los recursos por un monto de ¢ 888.381.677,54 para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, Servicios Especiales, Suplencias, tiempo extraordinario, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, contribuciones patronal al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales al fondo de pensiones otros fondos de capitalización, para los empleados de la administración general. Asimismo, como el porcentaje de reserva de incremento salarial de un 0.85% para cada semestre que corresponde a un promedio de los últimos tres periodos, según la escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, actualizados con el IPC semestral aportado por el INEC, aprobadas en el 2021, cuyo método de incremento es el utilizado por el municipio, por estar agremiados a dicha institución (Es importan mencionar que este porcentaje de incremento se aplica tanto en el programa 02 y 03), según el siguiente detalle;

CUADRO N°02

Porcentajes de aumentos aplicados por semestre
según escala salarial emitida por la Union Nacional de Gobiernos Loicales

AÑO	2019	2020	2021	PROMEDIO
I SEMESTRE	1.45%	0.56%	1.14%	1.05%
II SEMESTRE	0.96%	0.24%	0.76%	0.65%
TOTALES	2.41%	0.80%	1.90%	1.70%

Nota: Datos suministrados PRH-205-2021

Igualmente, se tomó como referencia los oficios de remisión de las escalas salariales enviados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Nos. 007-DTTIMC-PM-2021 y 0112-DTTIMC-PM-2021, donde se mencionan los aumentos de acuerdo al IPC, para el I y II semestre del 2021, como elementos adicionales que justifican un incremento de los salarios superiores al comportamiento de la inflación durante el año 2021, esto de acuerdo con los niveles del Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (Oficio PRH-205-2021)

Además, se incorpora contenido para el pago de Dietas a los regidores municipales, según el artículo 30 del Código Municipal.

Dentro de la estructura organizacional se les da continuidad a las 2 plazas de confianza de la alcaldía municipal en servicios especiales, en la cual se a 1 se realiza reasignación donde se traslada de PM2 a PM1, bajando la categoría.

Dentro de dicha partida se incorporan recursos para el pago de Dietas a los regidores municipales, por un monto de ¢ 38.218.753.00, según Cuadro N° 07 Dietas, elaborado por el departamento de Recursos Humanos, según lo que establece el artículo 30 del Código Municipal,



se aclara que se mantienen el mismo monto del periodo 2021 al no haber incremento en el presupuesto ordinario 2022 para el cálculo de la misma, esto productos de las consecuencias generadas por la pandemia COVID-19, se adjunta cuadro de porcentaje de incremento:

CUADRO N°03
COMPARATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021-2022

DETALLE	ORDINARIO 2021	ORDINARIO 2022
Presupuesto total	6,260,247,414.21	5,586,817,998.80
PANI (-)	23,973,000.00	45,588,000.00
SUPERAVIT(-)	632,622,831.68	60,500,107.52
Ley N° 8114(-)	2,123,773,551.63	2,097,802,889.00
INDER (-)	509,944,600.00	-
Total calculo Dietas	2,969,933,430.90	3,382,927,002.28
		13.91%

En la actividad **02 Auditoría Interna**, se incorpora el presupuesto se incorporan en los rubros de Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Eventuales, Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, Contribuciones patronales a fondo de capitalización laboral, por un monto de ¢70.954.081.56, el cual fue presentado y aprobado por el Concejo Municipal.

1.SERVICIOS **¢134.076.563,80**

En la **Actividad 01 Dirección y Administración General**, se incorpora un monto para la partida de Servicios por un monto de ¢ 123.731.866,69, donde se incorporan los recursos para el alquiler del servicio de impresión, renovación de hosting y sitio web, para cubrir los servicios básicos (agua, electricidad, teléfonos, correo), además de los servicios comerciales y financieros tales como; información (rendición de cuentas e información a la comunidad sobre el quehacer Municipal-Publicaciones en la Gaceta tales como reglamentos o concursos), además de un monto para transporte de bienes, impresiones, contenido presupuestario en la cuenta de comisiones que se requiere para el pago de comisiones por transacciones que realiza la institución, como es el caso de servicios por cobro de impuestos municipales por medio de tarjetas, en la cuenta servicios de transferencia electrónica de información se incluye la cancelación de membresías por concepto de BN Flota, además del contrato para realización de compras por SICOP según convenio.

Asimismo, se incorpora contenido en la cuenta de servicios generales para la seguridad de las instalaciones municipales, recargas extintoras, limpieza tanques sépticos, de igual forma se incorpora contenido para viáticos y transporte dentro del país, tanto para funcionarios municipales, alcalde y señores miembros del concejo municipal.

Se incorporan recursos en las cuentas de mantenimiento y reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Computo, comunicaciones, transporte, Seguros de Riesgos Profesionales correspondiente al 2.07% y de vehículos, Capacitación y Protocolo, así como un monto para pago de marchamos y revisiones técnicas para los vehículos municipales, todos los recursos proyectados se necesitan para la eficiente administración de este gobierno local.

Adicionalmente, se incorporan recursos en la cuenta de Servicios en ciencias, económicas y sociales, para una eventual auditoría externa que se requiera en la institución, adicional a los recursos asignados en la Auditoria Interna.

En la **Auditoria Interna**, se incorpora un monto de ¢ 10.344.697,11 para cubrir servicios básicos como correo, teléfono, fotocopias y transporte de bienes, además de la contratación de servicios en ciencias económicas y sociales (en caso de que sea requerido el apoyo de un profesional externo), Seguros de Riesgos Profesionales correspondiente al 2.07%, mantenimiento de aires acondicionados.

En el rubro de viáticos y transporte dentro del país, pasa asistencia de funcionarios de la auditoria a foros, talleres, reuniones y capacitaciones convocados por lo general en el área de San José, así como en el rubro de capacitaciones para fortalecimiento y actualización de las competencias de la auditoria, además de un monto para el mantenimiento y reparación de los equipos que se utilizan en la Auditoria.

2.MATERIALES Y SUMINISTROS **¢35.825.000,20**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 10 de 43

En la actividad **01 Dirección y Administración General**, se incorporan recursos en la partida de Materiales y Suministros por la suma de ¢ 33.875.000,00 considerando los recursos necesarios para la compra de Combustible y Lubricantes, Tintas, Pinturas y Diluyentes, Materiales y Útiles de Limpieza, Productos de papel, cartón e impresos y otro tipo de materiales, que se requieren para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal y el cumplimiento de las metas propuestas.

Asimismo, se incorpora lo concerniente a repuestos y accesorios para dar el debido mantenimiento correctivo y preventivo a la flotilla municipal.

Es importante aclarar que se les da prioridad a todas las cuentas del gasto para cumplimiento de disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud con relaciones a las repercusiones generadas por la pandemia COVID-19

En la **Auditoría Interna**, se incorpora un monto de ¢ 1.950.000,00, en el rubro de materiales y suministros, en las cuentas de tintas, pinturas y diluyentes para las impresoras que posee el departamento, además de mantenimiento y repuesto para los aires acondicionados.

Además, en los rubros de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos y en la cuenta útiles y materiales y suministros diversos para cumplir con las funciones básicas del departamento.

5.BIENES DURADEROS ¢ 29.880.000,00

En la Actividad **02 Auditoría Interna**, un monto de ¢ 5.350.000,00, que corresponde a recursos para la compra de computadora y en la partida Bienes Intangibles se incorporan recursos para el pago de la renovación de licencias, antivirus y Audinet para el funcionamiento del departamento necesarios, para el cumplimiento del Plan de Trabajo de esta unidad.

En la Actividad **03 Administración de Inversiones Propias**, un monto de ¢ 24.530.000,00, en el apartado de Maquinaria Equipo y Mobiliario se proyecta recursos presupuestarios por ¢ 8.500.000,00 para la compra equipos de impresión, computo debido a que los utilizados actualmente ya cumplieron su vida útil, además de cámaras, discos duros, monitores, sillas, entre otros equipos para la administración activa.

Además, en la cuenta de Bienes Intangibles se contempla la suma de ¢ 16.030.000,00 para la renovación de las licencias de los equipos de cómputo de la Administración Municipal y la adquisición de licencia SSL software malicioso, monitoreo malicioso para el departamento de Informática.

6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 332.950.495,26

En la **Actividad 01 Dirección y Administración General**, en la partida Transferencias Corrientes, se incorpora un monto de ¢4.500.000,00 para cubrir los costos de una posible incapacidad de algún funcionario ya que el mismo corresponde a un subsidio y de esta forma poder realizar sustitución del funcionario.

En la **Actividad 02 Auditoría Interna**, en la partida Transferencias Corrientes, se incorpora un monto de ¢500.000,00 para cubrir los costos de una posible incapacidad de algún funcionario ya que el mismo corresponde a un subsidio y de esta forma poder realizar sustitución del funcionario.

En la **actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, en la partida de Transferencias Corrientes se proyectan recursos por la suma de ¢ 324.350.495,26 este apartado corresponde a las transferencias de Ley, que deben efectuarse durante el transcurso del año 2022, como lo son: ONT, Fondo de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Juntas de Educación, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de deportes y la Federación de Municipalidades del Sur, es importante indicar que según la actualización de la para las transferencias a Junta administrativa del registro el % varía al 2% del IBI a partir del 2022. Con relación a los recursos de la Ley N° 8114, según lo que establece el artículo N° 06, los mismos no se consideran para el cálculo de lo que establece el artículo 170 de Código Municipal (Comité de Deportes) y el artículo 10 de la Ley N° 9303 Creación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, del 26 mayo 2015, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Federación de Municipalidades del Sur, se adjunta detalle de la transferencia con la respectiva normativa:

CUADRO N° 04 DETALLE TRANSFERENCIAS DE LEY



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 4 columns: Código del Gasto, NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS, Fundamento Legal, Monto Transferido. Rows include TRANSFERENCIAS CORRIENTES, TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO, and various sub-items with their respective legal bases and amounts.

Fuente: Cuadros del Presupuesto Ordinario 2022
Adicionalmente, se incorporan recursos ¢ 3.000.000,00 pago de la interposición masiva de ejecuciones de sentencia, productos de la perdida de recursos de amparo por la no respuesta en tiempo de gestiones del departamento de aseo de vías ya que una vez que el juez dicte el monto que deberá pagar por las ejecuciones en sentencia, por cada proceso, de oficio el juez notifica el pago de las costas del proceso Contencioso Administrativo, según Código Procesal Contencioso Administrativo N.º 8508 y ¢ 600.000,00 en reintegros y devoluciones, en caso de contribuyentes que depositan montos erróneos.

PROGRAMA: II SERVICIOS ¢ 1.673.372.785,36
En este programa se incorpora todos los egresos que se proyectan para la prestación de los siguientes servicios: Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Calles y Caminos, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Mantenimiento de Calles y Caminos, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestres, Deposito y Tratamiento de Basura, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias Cantonales.

CUADRO N° 05
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 02
Table with 4 columns: EGRESOS PROGRAMA 02, 1,673,372,785.36, 100.00%. Rows include REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, BIENES DURADEROS, and TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Fuente: Presupuesto Ordinario 2022
0. REMUNERACIONES ¢ 631.748.365,47
Se incluye contenido económico en Remuneraciones por un monto de ¢ 631.748.365,47 para cubrir los salarios base, Retribución por años servidos, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Suplencias, Jornales, Tiempo Extraordinario, Cargas Patronales, Décimo Tercer Mes, Salario Escolar de los funcionarios que sirven en los servicios del municipio y sus respectivas cargas sociales.
En todos los servicios se están contemplando los salarios para todo el periodo, se contempla porcentaje de incremento a salarial por cada semestre del periodo 2021, del 0.85% para cada semestre (ver cuadro N° 03) que corresponde a un promedio de los incrementos de los últimos tres periodos. Con respecto a la Estructura la misma varia con relación al periodo 2020, productos de los funcionarios que se acogieron al plan de movilidad, eliminación y creación de plazas (ver Transcripción PCM-1269-2020-2024).

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 12 de 43

El servicio **01 Aseo de Vías y Sitios Públicos**, se contemplan las plazas existentes que corresponden 21 plazas en sueldos para cargos fijos: 17 de peones, 2 chofer coordinador cuadrilla, un encargado y un inspector, las principales labores del servicio es la limpieza y embellecimiento de los principales sitios públicos en los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena, para un total de \$186.673.270,39, la misma varía con relación al 2020 ya que 3 funcionarios se acogieron al plan de movilidad laboral.

El servicio **05 Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes**, se proyecta un monto de \$57.137.836,80 donde se contemplan las plazas existentes que corresponde a 7 plazas de peones, las principales labores del servicio es la limpieza y embellecimiento de los principales Parques de los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas, con respecto a la Estructura la misma varía con relación al periodo 2021, producto de 2 funcionarios que se acogieron al Plan de Movilidad Laboral.

En el servicio **09 Educativos, culturales y Deportivos** se incorpora la suma de \$15.266.999,49 correspondiente a recursos para el pago de salario y sus respectivas cargas sociales del encargado de la Oficina de Turismo.

En el servicio **10 Sociales y Complementarios** se incorpora la suma de \$ 50.355.208,45 correspondiente a recursos para los salarios de la encargada del de la Oficina de la Mujer y la Trabajadora Social, las principales labores que realizan.

En el servicio **15 Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre**, un monto de \$ 83.891.969,83 se mantiene con contenido presupuestario 4 plazas en sueldos para cargos fijos (1 encargada, 1 coordinador, 1 Inspector, 1 Auxiliar Administrativo), las principales actividades que realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre.

- Finiquitar los montajes de PNE para cada concesionario con el fin de verificar la afectación parcial o total de las concesiones, de esa manera continuar notificando a los concesionarios afectados para que presenten los respectivos planos catastrados excluyendo el área afectada, se le modifique contrato y brindar un nuevo cobro de canon.
- Recaudación de ingresos por concepto de canon, permiso de uso de suelo e inspecciones.
- Realizar un análisis, revisión y archivo de expedientes, que pueden optar por una concesión o no, que necesiten de algún ajuste o que en su efecto hayan cumplido con la normativa legal vigente a fin de llevar un mayor control y orden en cuanto a los trámites que se llevan en el departamento.

En el servicio **16 Depósito y Tratamiento de Basura**, para la partida remuneraciones se incorpora la suma de \$ 34.764.778,00 donde se mantiene con 4 plazas en sueldos para cargos fijos que contempla 3 peones y 1 operador de Equipo especial, los cuales realizan labores en el Relleno Sanitario.

En el servicio **25 Protección del Medio Ambiente**, se incorpora un monto en remuneraciones de \$20.629.484,17 que corresponde a 2 plazas en sueldos para cargos fijos (1 coordinador técnico y 1 inspector), las principales labores del servicio es realizar actividades relacionadas a temas ambientales, aplicación de la Ley GIRS y la colaboración a la administración en inspecciones, es importante indicar que en este servicio se realizó la eliminación de la plaza de coordinadora en nivel profesional y se creó una plaza de coordinador técnico.

En el servicio **26 Desarrollo Urbano**, se incorpora un monto de \$164.758.444,42 que corresponden a las plazas en sueldos para cargos fijos la cual contempla 1 Director de Desarrollo Urbano y Rural, 1 Encargados Planificación Urbana, 1 Coord. Bienes Inmuebles, 1 Auxiliar Bienes Inmuebles, 1 Perito valuador, 2 Coordinadores técnicos, 3 Inspectores, 1 Auxiliar y 1 Técnico de Catastro, las principales labores del departamento de desarrollo urbano son las siguientes:

- Consolidar el Plan Regulador urbano
- Optimización de trámites conforme a la normativa vigente
- Optimización de la fiscalización y seguimiento sobre la aplicación de la regulación vigente.
- Planificación de las unidades del eje en cuanto a proyectos y servicios.
- Fiscalización y seguimiento de los subprocesos a cargos de la DDUR

Dentro de las cuales se incorporan los departamentos de Dirección de Desarrollo Urbano Rural, Desarrollo Urbano y Bienes inmuebles, vital dentro de la estructura del ayuntamiento, para el

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 13 de 43

apercibimiento de mayor cantidad de recursos y atendiendo a lo programado en el Plan Estratégico Municipal.

El servicio **28 Atención de Emergencias**, se incorporan recursos por ¢ 18.270.373,92 para atender las remuneraciones de 1 funcionario del servicio para atender Emergencias Cantonales y coordinar con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y de la Dirección de Gestión de Riesgos, para la adecuada coordinación interinstitucional en la atención de emergencias cantonales tales como huracanes y Covid-19.

1.SERVICIOS

¢ 843.818.883,34

Se incorporan recursos en la partida de Servicios por un monto de ¢ 843.818.883,34, de los cuales ¢ 59.815.310,24 son requerido para todos los Servicios Básicos, Viáticos y Transporte dentro del País, Mantenimiento y Reparación de equipo de transporte, cómputo y comunicación, Servicios de Gestión y Apoyo, seguros de riesgos profesionales por 2.07% y de vehículos, entre otros, para el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo 2022, de cada servicio.

Es importante indicar que dentro de la partida de servicios se incorporan otros servicios por un monto de ¢ 784.003.573,10 los cuales se detallan a continuación:

En el servicio **Recolección de Basura**, en la cuenta 1.02.99 Otros Servicios Básicos: Los recursos incorporados en esta cuenta, por un monto de ¢320.000.000,00, corresponde a recursos asignados en el Servicios de Recolección de Basura, para la contratación de los servicios con un proveedor externo en todo el Cantón, según proceso de contratación correspondiente, es importante indicar que durante los últimos años el servicio se ha brindado satisfactoriamente por medio de un proveedor contratado y los demás recursos asignados al servicio corresponden a gastos administrativos del personal requerido para la recolección de residuos no ordinarios o una posible ampliación del servicio.

En servicio **10 Servicios Sociales y complementarios**, 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo: Los recursos incorporados en esta cuenta, por un monto de ¢ 147.768.000,00, desglosado de la siguiente manera;

- Recursos aportados por el Instituto Mixto de Ayuda Sociales para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Osa (CECUDI), por un monto de ¢ 102.180.000,00, se incorpora este monto según el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos el cual de 45 por lo que se realiza el cálculo por 65 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente, datos tomados según oficio PTS-133-2021, permisos de funcionamiento del CEDUDI, IMAS-SGDS-ABF-0312-2021.
- Además de un monto de ¢45.588.000,00, correspondiente a recursos aportados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para subsidio para PME y familias beneficiarias del programa de vinculación PANI-Gobiernos Locales para la atención de 29 niños, por ¢131.000,00 mensuales para cada niño según lo indicado en Oficio PANI-DPRO-0486-2021, se incorpora la diferencia pendiente de girar por parte del PANI, según lo establece el convenio en la Clausula sexta liquidación financiera punto c).

En el servicio **16 Deposito y Tratamiento de Basura**, en la partida 1.01.02 Alquiler de maquinaria, Equipo y Mobiliario por un monto de ¢30.000.000,00 y en la cuenta 1.02.99 Otros Servicios Básicos por un monto de ¢219.157.306,98, mismos que son requeridos por servicios de transferencias, traslado y tratamiento de disposición final de los residuos sólidos para el cantón de Osa hacia un relleno sanitario autorizado, permitiendo el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Reglamento sobre Rellenos Sanitarios, Ley General de Salud y Reglamento para el otorgamiento de Autorización y permisos de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, además del alquiler de un camión que cargue los residuos al camión de transferencia.

En el servicio **03 Mantenimiento de Calles y Caminos**, se incorporan recursos de la Ley 6909, para el mantenimiento de vías de comunicación correspondiente fondos que deben utilizar exclusivamente para el mantenimiento de calles y caminos, por la suma de ¢ 3.278.266,12

En el **Servicio: 25 Protección Medio Ambiente**, se incorporan recursos en la partida de 1.02.99 Otros servicios Básicos, por un monto de ¢ 43.800.000,00 Con la intención de contar con un servicio de recolección de residuos sólidos valorizables que maximice los recursos con que



cuenta la administración municipal, reducir la cantidad de residuos que son enviados a un relleno sanitario pudiendo ser reciclados, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero que producen el cambio climático y con el fin de mejorar la calidad del servicio sin incrementar los costos económicos, se propone que las labores de Recolección de Residuos Valorizables (reciclaje) sean ejecutadas mediante la modalidad de Servicios Contratados (outsourcing), al igual que se ejecuta actualmente el Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios, el cual ha demostrado un nivel alto de eficacia a lo largo de los años, permitiéndose así una mejora en el servicio y la reducción del gasto a partir del segundo periodo de ejecución.

En el **Servicio: 28 Atención de Emergencias Cantonales**, se incorporan recursos en la partida de Alquiler de Maquinaria por un monto de ¢ 20.000.000,00 con el fin de contar con recursos para ejecutar contrataciones de alquiler de maquinaria para atender emergencia que afecten las vías de comunicación y sistemas de drenaje del cantón de Osa, los cuales se ven afectados por eventos hidrometeorológicos propios de la época lluviosa, provenientes de la Ley 8114 (Ley N°9329).

2.MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 86.893.017,97**

En la partida de Materiales y Suministros por un monto de ¢ 86.893.017,97 se proyectan los recursos para la adquisición de Productos Químicos y Conexos (Tintas, combustibles y lubricantes), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (metálicos, eléctricos telefónicos y de cómputo y vidrio), Herramientas, Repuestos y Accesorios (repuesto, herramienta o accesorio), Útiles Materiales y Suministros Diversos (de materiales de oficina y cómputo como sellos, lapiceros, clips, grapadoras, resmas de papel, materiales de limpieza (jabón, desinfectante, cloro), entre otros, todos importantes para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2022 de cada servicio.

Dentro de las cuales el más relevante es:

En el servicio **28 Atención de Emergencias Cantonales**, se incorporan recursos en la partida de Materiales y Productos de la Construcción por un monto de ¢ 10.000.000,00 con el fin de contar con recursos para la adquisición de cemento y agregados para atender emergencia que afecten los sistemas de drenaje de los caminos del Cantón de Osa, los cuales se ven afectados por eventos hidrometeorológicos propios de la época lluviosa, provenientes de recursos de la ley 8114.

5.BIENES DURADEROS **¢ 27.794.332,33**

En la partida de Bienes Duraderos se incorpora un monto de ¢ 27.794.332,33 para la compra de equipo necesario para el funcionamiento de cada servicio, entre ellos moto guadañas, carretillos, equipo de cómputo y licencias software y otro equipo que se requiera, en cada uno de los servicios, para el adecuado funcionamiento, según las metas propuesta para el periodo 2022.

6.PRESTACIONES **¢83.118.186,26**

En la partida Prestaciones legales un monto de ¢ 74.018.186,26, correspondiente a la proyección por jubilación de funcionarios de Zona Marítimo Terrestre por un monto de ¢ 19.451.352,33 y las liquidaciones por los funcionarios de Aseo de Vías por un monto de ¢ 19.722.914,64, Mantenimiento de parques ¢ 10.620.115,66 y Protección del medio ambiente por un monto de ¢ 11.002.675,07, los cuales corresponde a prestaciones porque los funcionarios se acogieron voluntariamente al Plan de Movilidad Laboral, en el servicio de Recolección de Basura se incorpora un monto en prestaciones legales por ¢ 13.221.128,56 , por el cierre del servicios de reciclaje y plazas administrativas.

Adicionalmente, se incorpora un monto de ¢9.100.000,00 distribuidos entre todos los servicios para cubrir los costos de una posible incapacidad de algún funcionario ya que el mismo corresponde a un subsidio y de esta forma poder realizar sustitución del funcionario.

PROGRAMA III: INVERSIONES **¢ 2.421.377.395,25**

Dentro de este programa se ubican los recursos de los proyectos que se financian con Ley N° 8114 (Recursos Ley 9329), específicamente para las vías de comunicación del Cantón las cuales se detallan en Transcripción de la Junta Vial Cantonal adjunto N° 09-2021, así como otros proyectos de inversión financiados con recursos propios, proyectos ambientales, entre otros proyectos: según el siguiente detalle:

CUADRO N° 06
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 02



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



EGRESOS PROGRAMA 03		2,421,377,395.26	100.00%
0	REMUNERACIONES	591,604,362.84	24.43%
1	SERVICIOS	375,823,326.41	15.52%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	424,706,042.72	17.54%
3	INTERESES Y COMISIONES	63,900,000.00	2.64%
5	BIENES DURADEROS	785,638,309.93	32.45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,605,353.36	0.93%
8	AMORTIZACIÓN	121,800,000.00	5.03%
9	CUENTAS ESPECIALES	35,300,000.00	1.46%

Fuente: Presupuesto Ordinario 2022

0.REMUNERACIONES ¢ 591.604.362,84
En el **Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, se incorporan recursos por un monto de ¢342.934.398.22

En el **Proyecto: 02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢166.699.699,78.

En el **Proyecto: 03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 81.970.264,84

Dichos montos se incorporan las subpartidas de Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Eventuales, Incentivos Salariales, Contribución Patronal al Desarrollo y la Seguridad Social, Contribución Patronal a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización, las cuales son indispensables para las inversiones en capital humano necesarias para la correcta gestión de los recursos administrados por la Unidad Técnica de Gestión Vial con sus respectivos incentivos y cargas sociales, tanto en el área administrativa como en el área operativa.

Dentro de la estructura del programa 03 Inversiones, se realiza lo siguiente;

Creación:

- Tres Inspectores de Obra Vial
- Un abogado de UTGV
- Un Peón Municipal

Reasignación:

- Director Administrativo de Infraestructura Vial

1.SERVICIOS ¢ 375.823.326,41

En el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, se incorporan recursos por un monto de ¢78.984.126,22, con el fin de hacer frente a gastos relativos a Servicios Básicos, Servicios de Información Servicios de Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y Transporte, Seguros, Capacitación y Protocolo, Mantenimiento y Reparación, Impuestos y Servicios Diversos, todos estos servicios son necesarios para la ejecución de labores administrativas y operativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin de ejecutar eficientemente el Plan Anual Operativo del periodo 2022.

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales** se incorporan recursos por un monto de ¢182.521.253,99, para ejecutar el pago de Gastos de Viaje y Transporte para los funcionarios de maquinaria de la UTGV, igualmente se incorporan recursos para la adquisición de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción para someter a mantenimiento los equipos con que cuenta la Municipalidad de Osa para la rehabilitación de las vías del cantón.

Así mismo, se incorporan recursos para la ejecución de Mantenimiento de Puentes que presenten algún grado moderado de deterioro y que no requieran de una reparación a mayor escala. -----

Además, se dispone de recursos para ejecutar labores de alquiler de maquinaria contratada con el fin de brindar apoyo a la atención de la red vial cantonal ejecutadas bajo la modalidad de administración. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 16 de 43

En el **Proyecto 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 28.437.946,20 para ejecutar el pago de Gastos de Viaje y Transporte, así como lo correspondiente a pólizas de seguro para los funcionarios de la cuadrilla de obra gris de la UTGV de Osa.

Adicionalmente, se incorporan recursos para alquilar maquinaria y equipo, necesario para realizar labores de colocación de pasos de alcantarilla, limpieza de cunetas, entre otras labores de Rehabilitación de Sistemas de Drenaje.

En el **Proyecto 03-05-01 Instalación Servicios de Internet Gratuito Sitios Públicos**, se incorpora contenido en las cuentas 1.01.04 Alquiler y derecho para telecomunicaciones y 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones, por un monto de ¢3.450.000,00, para el pago de los servicios básicos del servicio gratuito de internet para sitios públicos.

En el **Proyecto 03-06-02 Programa Integral de manejo de residuos**, en la partida servicios por un monto de ¢2.380.000,00, requeridos para Realizar actividades educativas que promuevan acciones a favor del desarrollo sustentable con valores sociales, ambientales y culturales para concientizar a la población sobre la importancia de la adecuada disposición de los residuos y el aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez disminuir la generación de residuos sólidos no valorizables, cumpliendo con los protocolos de prevención ante el covid-19.

Además, Promover en los habitantes una cultura responsable con el medio ambiente y a la vez disminuir la generación de residuos sólidos no valorizables para el fortalecimiento en la gestión integral de residuos sólidos mediante la difusión digital, sónica e impresa del programa Tammy Osa Recicla.

En el **Proyecto 03-06-04 Seguridad en las Zonas Costeras**, en la partida servicios se incorpora en la partida Servicios, por un monto de ¢ 40.000.000,00, requeridos para el proyecto denominado Seguridad en las zonas costeras, esto como parte del plan estratégico institucional de establecer mecanismos que permitan el acceso a la cultura, el arte, recreación logrando con la ciudadanía mayor desarrollo integral, por lo que se requiere contar con los servicios de salvavidas que acrediten competencias para desempeñarse como tales, mejorando las condiciones de los turistas tanto nacionales como extranjeros que visitan las diversas playas del cantón, con la contratación de salvavidas para que vigilen, prevengas y atiendan cualquier accidente o evento que ocurra dentro del área costera.

En el proyecto **03-06-07 Apoyo proceso de implementación de las NICSP**, un monto ¢16.000.000,00 para la adquisición de soporte anual para el sistema DECSIS para atender las necesidades de todos los usuarios que utilizan el sistema integrado permitiendo contar con actualizaciones, mejoras y nuevas versiones que se desarrollen en el sistema, como parte de lo que se requiere para cumplir con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

En el proyecto **03-07-04 Paseo peatonal (Boulevard) turístico playa Dominical Ley N°6043**, en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, para la "Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical", por un monto de ¢ 2.450.000,00, procedo de contratación 2011CD-000187-01 Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo Peatonal en playa Dominical, debido a que es un proyecto paralelo al arranque del paseo peatonal de playa Dominical, que corresponden a recursos del superávit de la Ley N° 6043, según oficio SZM-257-2021 y Certificación de Tesorería N° 002-2021.

En el proyecto **03-07-05 Plan Regulador Sector Costero Dominical y Puerto Nuevo**, en la partida Servicios, cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por un monto de ¢ 21.600.000,00, tramitado mediante expediente 2015LA-000025-01 Adquisición de servicios para la elaboración del plan regulados Integral Costero Pri-Barú-Playa Hermosa, se debe trasladar al periodo 2018 debido a que no se ha logrado culminar por atrasos ocasionados por agentes externos al proceso, donde el MINAE a través del Área de Conservación Osa debe realizar revisiones a las certificaciones de PNE, en las que actualmente se encuentran realizando estudios para gestionar las modificaciones, al mismo tiempo se necesita que los insumos generales de mojones por parte de IGN, mismos que se encuentran en revisión para la respectiva oficialización y sea incorporados a la propuesta del plan regulador, que corresponden a recursos del superávit, según oficio SZM-257-2021 y Certificación de Tesorería N° 002-2021.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 17 de 43

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 424.706.042,72

Se incorporan recursos en el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, por un monto de ¢47.250.000,00 para la adquisición de Productos Químicos y Conexos con el fin de contar con combustible para los vehículos de la UTGV, adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos de la UTGV, además de Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento con el fin de contar con recursos para realizar reparaciones menores en el edificio de la UTGV, adicionalmente se pretende adquirir una serie de Herramientas, Útiles, Materiales y Suministros Diversos para brindar las herramientas y equipo de seguridad necesario para las labores que ejecutan los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢250.500.000,00 para la adquisición de combustible necesario para los equipos de la UTGV con el fin de ejecutar labores de rehabilitación de vías en el cantón y mejoramiento de sistemas de drenaje, además, para la adquisición de repuestos y accesorios, para el mantenimiento y reparación de maquinaria encargada de la atención de la red vial cantonal.

En el **Proyecto 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ¢125.786.042,72 con el fin de adquirir Materiales y Productos de Uso en la Construcción tales como: Alcantarillas, cemento, agregados, maderas, entre otros, para la ejecución de obras que vengán a mejorar las condiciones de los sistemas de drenaje del cantón, dichas obras se ejecutarán con mano de obra municipal.

En el proyecto **03-06-02 Programa Integral de manejo de residuos Sólidos y celebración efemérides ambientales**, en la partida materiales y suministros por un monto de ¢1.170.000,00 con el fin de dotar de materiales al sitio para la recuperación y separación de los residuos sólidos valorizables en cumplimiento de lo solicitado por la ley para la gestión integral de residuos sólidos, mediante la Difusión y fortalecimiento del programa de reciclaje "Tammy Osa Recicla", capacitación mediante actividades educativas a los pobladores del cantón sobre el manejo y disposición adecuado de los residuos y Compra de recipientes para la recuperación de los residuos valorizables.

3. INTERESES Y COMISIONES:

¢ 63,900.000,00

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 52.400.000.000, el cual representa el pago de Intereses por concepto de Crédito para adquisición de maquinaria para la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual fue adquirida en el periodo 2016 y de un segundo crédito ejecutado en el periodo 2019, con el mismo fin de adquirir maquinaria de construcción para el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón, calculando dichos pagos para los 12 meses del periodo 2022.

En el proyecto **03-07-02 Sistema Integrado de Catastro Municipal (Recursos IBI)**, se incorpora el contenido en el rubro de intereses y amortización por la suma de ¢3.500.000,00 que serán utilizados para horrar la deuda con al Banco Nacional, por el préstamo otorgado para este proyecto para el desarrollo del proyecto de catastro municipal (Ver cuadro N° 04, Amortización de la Deuda).

En el proyecto **03-07-03 Compra de Terreno para Centro cívico Institucional** en el apartado de intereses se proyecta por la suma de ¢ 8.000.000,00 que se requieren de acuerdo con los recursos que deben transferirse a JUDESUR, por el préstamo reembolsable otorgado para este proyecto por la suma de ¢507.000.000,00 (Ver cuadro N°04 Amortización de la Deuda).

5. BIENES DURADEROS:

¢ 785.638.309.93

Se incorporan recursos por un monto de ¢ 113.700.000,00 en el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial** con la intención de adquirir una serie de equipo para las labores normales de este departamento, tales como: radios de comunicación, teléfonos, equipo y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, entre otros; los cuales son indispensables para la consecución de las metas establecidas dentro del Plan Vial Quinquenal.

De igual manera, se incorporan recursos para la ejecución de la primera etapa de construcción de taller y plantel de maquinaria de la UTGV, el cual es indispensable para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria municipal.

En el Proyecto: **03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 40.000.000,00 con el fin de ejecutar la construcción de un puente peatonal tipo



colgante sobre el río Coronado, en el camino 6-05-087 Tres Ríos, Puente Hamaca hasta Fila Margarita, límite provincial con una longitud aproximada de 40 mts, el cual es indispensable para el traslado de estudiantes y población en general.

En el **Proyecto 03-02-04 Mejoramiento de Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases estabilizadas**, se incorporan con el fin de ejecutar procedimientos de contratación administrativa y generación de órdenes de pedido, ¢ 392.911.976,68 para la adquisición de obras por contrato para la construcción carpetas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos, bases estabilizadas, entre otras obras de infraestructura vial, en caminos estratégicos y de gran cantidad de tránsito, los cuales cuentan con las condiciones adecuadas para pasar de superficie de lastre a una superficie mejorada que venga a maximizar la vida útil de los caminos y aprovechar obras de infraestructura ya existentes, entre los proyectos incorporados se encuentran detallado el siguiente cuadro con los proyectos realizados por contrato, obra mixta y administración, a continuación se adjunta el detalle de caminos, según acuerdo de la Junta Vial Cantonal, Transcripción N° 09-2021.

CUADRO N° 07
DETALLE DE CAMINOS

Código camino	Nombre de la Obra	Descripción	Meta a alcanzar (km)	Modalidad de ejecución	Plazo estimado (días)	Fecha probable de inicio	Monto Presupuestado (¢)
06-05-027	Asfaltado Calle Saúl	Colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta asfáltica en, contrapartida proyecto MOPT-BID	Intervención de 1.08 km	Contratación	11	22/05/2022	50,000,000.00
06-05-040	Rehabilitación camino El 40	Rehabilitación de ruta por hundimiento, mediante reconstrucción de componentes del camino y sistema de drenaje	Intervención de 0.40 km	Contratación	4	26/05/2022	45,260,736.49
06-05-040	Mantenimiento periódico camino El 40	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 4.50 km	Obra por administración	8	04/02/2022	26,894,787.41
06-05-025	Mantenimiento periódico camino Fca Alajuela a Fca Limón	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 2.00 km	Obra por administración	4	10/02/2022	11,953,238.85
06-05-072	Mantenimiento periódico camino de Playa Ballena	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.70 km	Obra por administración	2	14/02/2022	4,183,633.60
06-05-416	Mantenimiento periódico camino Los Laureles	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.50 km	Obra por administración	1	17/02/2022	2,988,309.71
06-05-069	Mantenimiento periódico camino las Brisas	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.80 km	Obra por administración	4	23/02/2022	10,757,914.96
06-05-055	Mantenimiento periódico calle San Martín	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.90 km	Obra por administración	4	01/03/2022	11,355,576.91
06-05-052	Mantenimiento periódico calle Escaleras	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 3.00 km	Obra por administración	6	09/03/2022	17,929,858.27
06-05-218	Mantenimiento periódico Urbanización Costa Linda	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.50 km	Obra por administración	1	12/03/2022	2,988,309.71
06-05-307	Mantenimiento periódico Cuadrantes Rancho	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo	Intervención de 0.80 km	Obra por administración	2	16/03/2022	4,781,295.54
06-05-034	Mantenimiento periódico a calle principal de Escaleras	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 6.40 km	Obra por administración	12	01/04/2022	38,250,364.32

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 19 de 43

06-05-066	Mantenimiento periódico del camino las palmas	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 2.20 km	Obra por administración	4	08/04/2022	13,148,562.73
06-05-148	Mantenimiento periódico del camino de Taboga	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 2.00 km	Obra por administración	4	14/04/2022	11,953,238.85
06-05-131	Mantenimiento periódico camino a Playa San Josecito de Drake	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 4.70 km	Obra por contrato	9	25/04/2022	17,369,989.84
06-05-313	Mantenimiento periódico calle Playa Caletas	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 4.10 km	Obra por contrato	8	06/05/2022	15,152,544.33
06-05-314	Mantenimiento periódico camino Los Angeles	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.20 km	Obra por contrato	3	11/05/2022	4,434,891.02
06-05-095	Asfaltado Calle El Lllamarón	Colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta asfáltica en camino Lllamarón	Intervención de 1.83 km	Contratación	19	14/06/2022	152,426,185.97
06-05-106	Carpeta Asfáltica Calle Jeanneth Pacheco	Colocación de carpeta asfáltica sobre TSB camino Jeanneth Pacheto (ruta del Bus)	Intervención de 0.50 km	Contratación	5	19/06/2022	22,470,021.75
06-05-106	Tratamiento Superficial Jeanneth Pacheco	Colocación de estructura de pavimento con acabado en TSB camino Jeanneth Pacheco (Cuadrantes)	Intervención de 1.30 km	Contratación	13	02/07/2022	39,761,307.69
06-05-201	Asfaltado Calle Finca 2-4	Colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta	Intervención de 0.72 km	Contratación	8	10/07/2022	57,734,765.06
06-05-397	Asfaltado Calle Barrio El Almendro	I Etapa Colocación de estructura de pavimento flexible con carpeta asfáltica en Barrio El Almendro	Intervención de 0.32 km	Contratación	4	14/07/2022	25,258,959.72
06-05-397	Mantenimiento periódico Calle Barrio El Almendro	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.60 km	Obra por administración	2	01/06/2022	3,585,971.65
06-05-179	Mantenimiento periódico Calle Jalaca	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 2.70 km	Obra por administración	5	08/06/2022	16,136,872.45
06-05-358	Mantenimiento periódico a Cuadrantes El Tecal	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.40 km	Obra por administración	1	11/06/2022	2,390,647.77
06-05-195	Mantenimiento periódico Camino del Vertedero	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 4.00 km	Obra por administración	7	20/06/2022	23,906,477.70
06-05-110	Mantenimiento periódico camino Chacarita	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.50 km	Obra por administración	3	25/06/2022	8,964,929.14
06-05-107	Mantenimiento periódico a camino la Laguna	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.70 km	Obra por administración	2	29/06/2022	4,183,633.60
06-05-082	Mantenimiento periódico a calle Perezoso	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 3.90 km	Obra por administración	7	08/07/2022	23,308,815.76
06-05-254	Mantenimiento periódico a camino hotel Cristal Ballena	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.10 km	Obra por administración	2	12/07/2022	6,574,281.37
06-05-431	Mantenimiento periódico calle la Laguna	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.20 km	Obra por administración	1	15/07/2022	1,195,323.88
06-05-091	Mantenimiento periódico de cuadrantes San Buenas	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.40 km	Obra por administración	3	21/07/2022	8,367,267.19
06-05-004	Mantenimiento periódico a camino de San Rafael	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 9.70 km	Obra por administración	17	10/08/2022	57,973,208.42
06-05-095	Mantenimiento periódico Balsar Abajo a San Rafael	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 2.20 km	Obra por administración	4	17/08/2022	13,148,562.73
06-05-076	Mantenimiento periódico de camino Escuela Tortuga	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.60 km	Obra por administración	3	22/08/2022	9,562,591.08
06-05-035	Mantenimiento periódico camino de Muñeco	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 3.50 km	Obra por administración	7	31/08/2022	20,918,167.99
06-05-223	Mantenimiento periódico camino Borrego Negro	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.60 km	Obra por administración	2	04/09/2022	3,585,971.65
06-05-252	Mantenimiento periódico Cuadrantes Finca 2-4	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.40 km	Obra por administración	1	07/09/2022	2,390,647.77
06-05-367	Mantenimiento periódico de cuadrantes la hacienda	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 0.30 km	Obra por administración	1	10/09/2022	1,792,985.83
06-05-123	Mantenimiento periódico del camino de Agua Buena	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 1.40 km	Obra por administración	3	16/09/2022	8,367,267.19
06-05-269	Mantenimiento periódico camino Sierpe-Drake	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 41.10 km	Obra mixta	52	09/11/2022	179,298,582.74

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



06-05-269	Mantenimiento periodo camino Sierpe-Drake	Racondicionamiento de cunetas, superficie de rodadura y bacheo con lastre	Intervención de 11.40 km	Obra por contrato	20	03/12/2022	42,131,464.73
06-05-023	Mantenimiento de Puente Rio Rincón	Mantenimiento general del Puente Colgante sobre Rio Rincón	Intervención de 0.12 km	Obra por contrato	30	01/06/2022	25,000,000.00
06-05-087	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Tres Ríos - Puente Peatonal L= 40m	Intervención de 0.04 km	Obra por contrato	90	01/06/2021	40,000,000.00
06-05-094	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Ampliación Alcant. Cuadro Hospital	N.A	Obra por administración	12	04/04/2021	2,845,450.00
06-05-104	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Paso de Alcantarilla 1.20 Cruce el Hangar	N.A	Obra por administración	12	16/04/2021	2,903,150.00
06-05-004	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	San Rafael pasos de alcantarilla 0.80	N.A	Obra por administración	23	28/04/2021	5,523,550.00
06-05-004	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	San Rafael cunetas revestidas	N.A	Obra por administración	11	21/05/2021	2,707,500.00
06-05-306	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Canal Revestido hacia Renacimiento	N.A	Obra por administración	45	01/06/2021	11,239,950.00
06-05-094	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Cordon y Caño Canadá LD	N.A	Obra por administración	18	16/07/2021	4,279,000.00
06-05-094	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Canal Revestido Muni hacia Canadá LI	N.A	Obra por administración	35	03/08/2021	8,543,800.00
06-05-010	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Puerta del Sol, Construcción de Cabezales	N.A	Obra por administración	4	07/09/2021	809,767.80
06-05-194	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Barrio Once de Abril, obras de sistema de drenaje	N.A	Obra por administración	6	11/09/2021	1,346,820.24
06-05-267	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Barrio Imas, Palmar norte sistemas de drenaje	N.A	Obra por administración	4	17/09/2021	781,116.28
06-05-027	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Sector Campo de Aterrizaje, cajas de registro	N.A	Obra por administración	1	21/09/2021	158,119.26
06-05-068	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Sector Bahía, cabezales y cunetas	N.A	Obra por administración	7	22/09/2021	1,663,765.61
06-05-029	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Sector entrada La Curinga, cajas de entrada	N.A	Obra por administración	3	29/09/2021	508,569.58
06-05-067	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Entrada La Unión, Cabezales	N.A	Obra por administración	1	02/10/2021	245,844.50
06-05-026	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Cabezales, hacia Playa Colonia	N.A	Obra por administración	1	03/10/2021	212,897.64
06-05-036	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Cunetas revestidas sector San Buenaventura	N.A	Obra por administración	7	04/10/2021	1,643,625.61
06-05-021	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Construcción de cabezales Cuadrantes de C.Cortés	N.A	Obra por administración	7	11/10/2021	1,615,398.62
06-05-099	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Cunetas revestida sector Esc. Diquis	N.A	Obra por administración	3	18/10/2021	716,379.60
06-05-098	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Cabezales sector Barrio San José	N.A	Obra por administración	4	21/10/2021	976,104.68
06-05-107	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Cabezales, sector Barrio La Laguna	N.A	Obra por administración	1	25/10/2021	245,844.50
06-05-230	Mejoramiento en Sistemas de Drenaje	Paso de alcantarilla, ramal calle Saúl	N.A	Obra por administración	2	26/10/2021	497,700.00

Fuente: Transcripción N° 09-2021, Junta Vial Cantonal

En el proyecto **03-02-05 Microempresas de mantenimiento vial**, por \$53.301.827,00, con el fin de aportar la contrapartida correspondiente y dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio N° 17-MMEC-2020 "Implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial manual por estándares comunitarios, en el marco de ejecución del programa Red Vial Cantonal II, PRVC-II-MOPT/BID" el cual incorpora el mantenimiento de vías cantonales en distrito de Bahía Drake mediante una Microempresa de Mantenimiento Vial.

En el proyecto **03-02-05 Movilidad peatonal**, por \$69.642.903,92, con el fin de aportar recursos correspondientes al 5% del Impuesto de Bienes Inmuebles según el artículo 83 de la Ley 9976, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal.

En el proyecto **03-06-02 Programa Integral de manejo de residuos Sólidos**, se incorpora un monto de \$1.349.565,98, para Promover en los habitantes una cultura responsable con el medio ambiente y a la vez disminuir la generación de residuos sólidos no valorizables para el fortalecimiento en la gestión integral de residuos sólidos mediante la difusión digital, sónica e impresa del programa Tammy Osa Recicla.

En el proyecto **03-06-03 Equipamiento adecuado prestación servicios comunales (10% Aseo Vías)**, Se incorpora contenido en la partida de Bienes duraderos, por \$ 30.727.188,46, para la adquisición de una bodega y oficina en el plantel municipal para el servicio de aseo de vías ya que dicho servicio no cuenta con un sitio seguro para resguardar los equipo, herramientas y materiales del servicio aunado que en este momento los funcionarios no cuentan con un espacio que cumpla con todos los requerimientos que salud ocupacional demanda.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 21 de 43

Además del embellecimiento de áreas verdes, jardines, en los derechos de vías cantonales que corresponde al servicio de aseo de vías, se contempla que las obras de embellecimiento servirán para resaltar las bellezas de nuestras vías de nuestro cantón de Osa.

En el proyecto **03-06-05 Mejoras infraestructura residuos valorizables del cantón (10% tasa Rec Basura)**, en este proyecto se incorporan recursos por ¢ 33.996.578,63, requeridos para realizar la Construcción de Centro de Reuniones y Capacitación en Educación Ambiental (Adaptación climática, recuperación de residuos, conservación del recurso hídrico, otros).

En el proyecto **03-06-06 Mejoramiento de parques en el cantón (10% Parques)**, por un monto de ¢13.558.161,74, se utilizará para equipar de mobiliario urbano, (en preferencia parques Playground) además de reparación, mantenimiento e instalación de parques del cantón.

Con el fin de recuperar las zonas verdes y el embellecimiento de los parques del cantón. EL presente proyecto forma parte de las acciones que la municipalidad como gobierno local realiza con objetivo de impulsar un desarrollo local integral para toda la ciudadanía del cantón, el cual contribuye a la calidad de vida y esparcimiento cultural de la ciudadanía general. No se puede obviar que el desarrollo y capital humano del país depende de la calidad de atención que se brinde a las poblaciones.

En el proyecto **03-07-04 Paseo Peatonal (Boulevard) turístico playa Dominical Ley N°6043**, en la partida Bienes Duraderos por un monto de ¢ 36.450.107,52, proceso de contratación administrativa LA-2010LA-000016-01 "Adquisición de obra pública para construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical", debido a que se han tenido inconvenientes sobre etapas administrativas no contempladas en la ejecución por lo que se sufrido algunos cambios y no se ha podido ejecutar, que corresponden a recursos del superávit de la Ley N° 6043, según oficio SZM-257-2021 y Certificación de Tesorería N° 002-2021.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢22.605.353,36

En el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, se incorporan recursos por un monto de ¢9.521.270,23, los cuales corresponden al pago de Incapacidades de los funcionarios del área administrativa de la UTV, además de las liquidaciones de funcionarios acogidos a la Movilidad Laboral promovida por la Alcaldía Municipal, además de incorporar recursos con el fin de hacer frente a eventuales incapacidades de los funcionarios del área administrativa, maquinaria y cuadrilla de obra gris respectivamente, ya que este rubro se ha visto incrementado en el último año debido a la afectación que ha provocado el COVID-19 en la salud de los funcionarios municipales.

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢6.218.509,29, los cuales corresponden al pago de Incapacidades de los funcionarios de la cuadrilla de obra de infraestructura de la UTV, además de incorporar recursos con el fin de hacer frente a eventuales incapacidades de los funcionarios del área administrativa, maquinaria y cuadrilla de obra gris respectivamente, ya que este rubro se ha visto incrementado en el último año debido a la afectación que ha provocado el COVID-19 en la salud de los funcionarios municipales.

En el **Proyecto 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, por un monto de ¢ 6.865.573,84 los cuales corresponden al pago subsidios por incapacidades de los funcionarios de la cuadrilla de obra de infraestructura de la UTV, además de incorporar recursos con el fin de hacer frente a eventuales incapacidades de los funcionarios del área administrativa, maquinaria y cuadrilla de obra gris respectivamente, ya que este rubro se ha visto incrementado en el último año debido a la afectación que ha provocado el COVID-19 en la salud de los funcionarios municipales.

8. AMORTIZACION

¢ 121.800.000,00

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 87.800.000,00 el cual representa el pago de Amortización por concepto de Crédito para adquisición de maquinaria para la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual fue adquirida en el periodo 2016 y de un segundo crédito ejecutado en el periodo 2019, con el mismo fin de adquirir maquinaria de construcción para el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón, calculando dichos pagos para los 12 meses del periodo 2021.

Se incorpora en el **proyecto 03-07-02 Sistema Integrado de Catastro Municipal**, por un monto de ¢19.500.000,00 en el rubro amortización que serán utilizados para horrar la deuda con al



Banco Nacional, por el préstamo otorgado para este proyecto para el desarrollo del proyecto de catastro municipal (Ver cuadro N° 04, Amortización de la Deuda).

Para el proyecto **03-07-03 Compra de terreno para centro cívico institucional (recursos IBI)**, por la suma de ¢14.500.000,00 en el rubro amortización que se requieren de acuerdo con los recursos que deben transferirse a JUDESUR, por el préstamo reembolsable otorgado para este proyecto por la suma de ¢507.000.000,00 (Ver cuadro N°04 Amortización de la Deuda).

9. CUENTAS ESPECIALES **¢ 35.300.000,00**

En el proyecto **3-07-01 Otros Fondos e Inversiones**, se incorporan los recursos sin asignación presupuestaria:

La suma ¢1.500.000,00 corresponden a la asignación del cumplimiento de la Ley 7184 Código de la Niñez y la Adolescencia en caso de requerirse se modificarán en los rubros donde sean necesarios.

En los rubros de Mejoras en la Zona Marítima Terrestre 20% Ley 6042 (¢24.600.000,00) y al Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón, 40% Ley 6043 (¢9.200.000,00), los cuales no se encuentran asignados y se están acumulando para la inversión en un proyecto de impacto para el Cantón, de acuerdo con lo que la ley establece.

Todos los recursos proyectados se necesitan para la eficiente administración de este gobierno local, de requerir reforzar alguno de los rubros se haría mediante modificación interna o Presupuesto Extraordinario oportunamente.

La totalidad de las propuestas de proyectos viales para el año 2022 fueron consideradas tomando como referencia el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa, Periodo 2020-2024, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria N°51-2018, celebrada el 19 de diciembre de 2018, Artículo IX, Acuerdo N°2.

Con respecto a los gastos corrientes generados por Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, y Transferencias Corrientes, los cuales inciden directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, esta Junta Vial tomó la decisión de distribuir respectivamente dichos gastos de la siguiente manera:

Meta 01: “Unidad Técnica de Gestión Vial”: Se solicita capitalizar el monto correspondiente a Remuneraciones de cinco Inspectores de Obra Vial, ya que sus funciones inciden directamente en la ejecución de obra de infraestructura vial y por ende estos costos deben registrarse dentro del valor de las obras, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 08
DETALLE CUENTAS A CAPITALIZAR PROYECTO UTGV

0	REMUNERACIONES	47,858,982.12
0.01	REMUNERACIONES BASICA	31,950,161.33
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	31,950,161.33
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,608,107.73
0.03.01	Retribución por años servidos	2,610,490.56
0.03.03	Décimo tercer mes	3,118,714.86
0.03.04	Salario Escolar	2,878,902.30
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,650,356.53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,463,158.76
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	187,197.77
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3,650,356.53
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,965,576.60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	1,123,186.63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	561,593.31

Fuente: Transcripción N° 09-2021, Junta Vial Cantonal

Meta 02: “Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales”: Se solicita capitalizar la totalidad de recursos incorporados en esta meta (partidas 0, 1 y 2).



Meta 03 “Rehabilitación de Sistemas de Drenaje”: Se solicita capitalizar la totalidad de recursos incorporados en esta meta (partidas 0, 1 y 2).

PLAN ANUAL OPERATIVO

Con respecto en el Plan Anual Operativo, no se incorporan dentro de las metas los montos que se encuentran asignados en las cuentas de Sumas Sin Asignación Presupuestaria, ya que se incluirán en el momento que se definen en que serán ejecutados, según el siguiente detalle adjunto:

**CUADRO N° 09
DETALLE POR PROGRAMA POA**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	MONTO EN SUMAS SIN ASIGNACIÓN	MONTO INCLUIDO POA
Programa 01	1,492,067,818.17	0.00	1,492,067,818.17
Programa 02	1,673,372,785.36	0.00	1,673,372,785.36
Programa 03	2,421,377,395.26	35,300,000.00	2,386,077,395.26
Programa 04	0.00	-	-
TOTALES	5,586,817,998.80	35,300,000.00	5,551,517,998.80

Fuente: Datos tomados del Presupuesto Ordinario, periodo 2022

REGLA FISCAL

En relación con la aplicación de la regla fiscal, según lo indicado en el artículo 11) de la Ley N° 9848, que literalmente indica lo siguiente:

ARTÍCULO 11- *Se adicionan los incisos d) y e) al artículo 6 del título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, capítulo I “Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios”, de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018. Los textos son los siguientes:*

Artículo 6- Excepciones

Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

[...]

d) Las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país. No obstante, el presente título será aplicable a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades y concejos municipales de distrito, provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno central.

e) Los comités cantonales de deportes.

Sobre el cumplimiento de la regla fiscal en transferencias provenientes de Gobierno Central, según el artículo 11 de la Ley N° 9848, mediante oficio STAP-2573-2020 la directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), recuerda que de conformidad con el oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020, la verificación de la regla fiscal aplicables a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades provenientes de transferencias realizadas Gobierno Central, no se realizara de forma individualizada sino que la verificación será a nivel agregado para todas las municipalidades, con base a los montos presupuestados y efectivamente girados de dichas transferencias en la Ley de Presupuestos de cada periodo, se adjunta oficio. Sin embargo, como consta en el cuadro adjunto se cumple con el porcentaje establecido:

**CUADRO N° 10
CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL RECUROS LEY N° 8114**

PERIODO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	03-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vías Cantonales	03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje	03-02-01 Unidad Tecnica de Gestion Vial	TOTAL PRESUPUESTO
2021	TOTAL	2,123,773,551.64	0.00	0.00	0.00	2,123,773,551.64
	GASTOS CORRIENTES	1,120,064,136.21	-474,240,912.44	-125,312,923.77	0.00	520,510,300.00
2022	TOTAL	2,097,802,889.23	0.00	0.00	-47,858,982.12	2,097,802,889.23
	GASTOS CORRIENTES	1,410,089,085.55	-599,720,953.77	-236,194,253.76	-47,858,982.12	526,314,895.90
Nota. % de crecimiento (1.96%) indicado en oficio DC-158-2021						5,804,595.90
						1.12%



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
CUADRO DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	5,586,817,998.80	100.00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3,425,236,736.16	61.31%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,146,504,654.67	38.28%
1.1.1.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,058,062.10	14.42%
1.1.1.1.00.00.0.0.000	Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	59,552.86	0.11%
1.1.1.1.03.00.0.0.000	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas Físicas	59,552.86	0.11%
1.1.1.2.00.00.0.0.000	Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	7,998,509.24	14.32%
1.1.1.2.02.00.0.0.000	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas Jurídicas	7,998,509.24	14.32%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,513,384,810.55	27.09%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,392,858,078.46	24.93%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	1,392,858,078.46	24.93%
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509)	1,392,858,078.46	24.93%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	55,904.50	0.00%
1.1.2.3.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por constitución de Sociedades	55,904.50	0.00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	120,470,827.59	2.16%
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	120,470,827.59	2.16%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	597,601,149.72	10.70%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	146,146,781.72	2.62%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	145,864,654.11	2.61%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	145,864,654.11	2.61%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	282,127.61	0.01%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	282,127.61	0.01%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto espectáculo Público 6%	282,127.61	0.01%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	451,454,368.00	8.08%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	451,454,368.00	8.08%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	451,454,368.00	8.08%
1.1.3.3.01.02.3.0.000	Patentes municipales (recaudación año actual)	349,751,603.45	6.26%
1.1.3.3.01.02.4.0.000	Patentes de licores	101,702,764.55	1.82%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,460,632.30	0.49%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	27,460,632.30	0.49%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	19,342,793.66	0.35%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	8,117,838.64	0.15%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,271,860,264.56	21.95%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	930,587,288.28	15.84%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	930,587,288.28	15.84%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	782,819,288.28	14.01%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	782,819,288.28	14.01%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	339,965,786.29	6.09%
1.3.1.2.05.04.1.1.000	Servicio de Recoleccion de Basura (recaudación año actual)	339,965,786.29	6.09%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	307,271,884.59	5.50%
1.3.1.2.05.04.2.1.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	307,271,884.59	5.50%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zona Verdes	135,581,617.40	2.43%
1.3.1.2.05.04.3.1.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	135,581,617.40	2.43%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	147,768,000.00	1.83%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	147,768,000.00	1.83%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	147,768,000.00	1.83%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	102,180,000.00	1.83%
1.3.1.2.05.09.2.0.000	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	45,588,000.00	1.33%

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 25 de 43

1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	133,771,975.24	2.39%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	123,000,000.00	2.20%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	123,000,000.00	2.20%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	123,000,000.00	2.20%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,771,975.24	0.19%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	7,829,664.59	0.14%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses titulos valores instituciones publicas	7,829,664.59	0.14%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,942,310.65	0.05%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	2,942,310.65	0%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	17,262,797.55	0.31%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	17,262,797.55	0.31%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multa por atraso en el pago de impuestos (Licores -Comercial)	9,634,645.58	0.17%
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multa por Infraccion Ley de Construcciones	7,628,151.97	0.14%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	118,343,401.69	2.12%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	67,227,474.94	1.20%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	51,115,926.75	0.91%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71,894,801.80	1.29%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegro de Efectivo	0.00	0.00%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	71,894,801.80	1.29%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (Certificaciones, inspecciones, usos de suelo, sobrantes caja)	30,394,801.80	0.54%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Uso Suelo ZMT	37,000,000.00	0.66%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Inspecciones ZMT	4,500,000.00	0.08%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,871,816.93	0.12%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,871,816.93	0.12%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,871,816.93	0.12%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	6,871,816.93	0.12%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	37.61%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	37.61%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,101,081,155.12	37.61%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2,097,802,889.00	37.55%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	2,097,802,889.00	37.55%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	3,278,266.12	0.06%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley 6909 (Al Ruedo)	3,278,266.12	0.06%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	60,500,107.52	1.08%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	60,500,107.52	1.08%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	60,500,107.52	1.08%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Fondo Mejoras en Zona Marítima 40%	60,500,107.52	1.08%

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO-	ACT/ SER-	PROY.	PARTIDA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
1.1.2.1.01.01	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509)	1,392,858,078.46	01	04	-	-	Registro de Deudas Fondos y Transfe	-	-	-	-	-
			01	04	6	6	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-
			01	04	6.01.03.01	6.01.03.01	Juntas de Educación 10%	139,285,807.85	139,285,807.85	-	-	-
			01	04	6.01.02.01	6.01.02.01	Junta Administradora del Registro 1.5% Ley 9848	27,857,161.57	27,857,161.57	-	-	-
			01	04	6.01.01.01	6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica 0.5% Ley 9848	13,928,580.78	13,928,580.78	-	-	-
			01	04	6.01.04.02	6.01.04.02	Comité Cantonal de Deportes y Recrea	101,487,810.07	101,487,810.07	-	-	-
			01	04	6.01.04.01	6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	8,722,537.77	8,722,537.77	-	-	-
			01	04	6.01.03.02	6.01.03.02	Consejo Nacional de Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	17,142,575.01	17,142,575.01	-	-	-
			01	04	6.01.04.04	6.01.04.04	Federación de Municipalidad Pacíf. Sur	10,000,000.00	10,000,000.00	-	-	-
			01	04	6.03.01	6.03.01	Prestaciones legales	3,000,000.00	3,000,000.00	-	-	-
			01	04	6.06.01	6.06.01	Indemnizaciones	600,000.00	600,000.00	-	-	-
			01	04	6.06.02	6.06.02	Registro de Deudas Fondos y Transfe	-	-	-	-	-
			01	03	-	-	Administración de Inversiones Propias (Bienes Duraderos	24,530,000.00	-	24,530,000.00	-	-
			01	03	5	5	Bienes Duraderos	-	-	-	-	-
			01	01	-	-	Administración General 10%	-	-	-	-	-
			01	01	1	1	Servicios	11,812,029.16	11,812,029.16	-	-	-
			01	01	2	2	Materiales y suministros	33,875,000.00	-	-	-	-
			01	01	6	6	Transferencias Corrientes	4,500,000.00	-	-	-	-
			01	02	-	-	Auditoría Interna	-	-	-	-	-
			01	02	0	0	Remuneraciones	70,954,081.56	70,954,081.56	-	-	-
			01	02	1	1	Servicios	10,344,697.11	10,344,697.11	-	-	-
			01	02	2	2	Materiales y Suministros	1,950,000.00	1,950,000.00	-	-	-
			01	02	5	5	Bienes Duraderos	5,350,000.00	-	5,350,000.00	-	-
			01	02	6	6	Transferencias Corrientes	500,000.00	500,000.00	-	-	-
			02	01	-	-	Aseo de Vías y sitios publicos	-	-	-	-	-
			02	01	2	2	Materiales y Suministros	2,234,990.91	2,234,990.91	-	-	-
			02	01	5	5	Bienes Duraderos	8,194,332.33	-	8,194,332.33	-	-
			02	01	6	6	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-
			02	05	-	-	Mantenimiento de parques	-	-	-	-	-
			02	05	2	2	Materiales y Suministros	-	-	-	-	-
			02	02	-	-	Recolección Basura	-	-	-	-	-
			02	02	0	0	Remuneraciones	-	-	-	-	-
			02	02	1	1	Servicios	50,127,370.97	50,127,370.97	-	-	-
			02	02	2	2	Materiales y Suministros	1,600,000.00	-	-	-	-
			02	02	5	5	Bienes Duraderos	-	-	-	-	-
			02	02	6	6	Transferencias Corrientes	13,221,128.56	13,221,128.56	-	-	-
			02	09	-	-	Educativos, Deportivos y Culturales	-	-	-	-	-
			02	09	0	0	Remuneraciones	15,266,999.49	15,266,999.49	-	-	-
			02	09	1	1	Servicios	2,167,098.45	2,167,098.45	-	-	-
			02	09	2	2	Materiales y Suministros	950,000.00	-	-	-	-
			02	09	5	5	Bienes Duraderos	1,150,000.00	-	1,150,000.00	-	-
			02	09	6	6	Transferencias Corrientes	400,000.00	400,000.00	-	-	-
			02	10	-	-	Servicio Sociales y Complem	-	-	-	-	-
			02	10	0	0	Remuneraciones	50,355,208.45	50,355,208.45	-	-	-
			02	10	1	1	Servicios	3,383,345.70	3,383,345.70	-	-	-
			02	10	2	2	Materiales y Suministros	2,642,050.23	-	-	-	-
			02	10	5	5	Bienes Duraderos	900,000.00	-	900,000.00	-	-
			02	10	6	6	Transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-
			02	15	-	-	Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre	-	-	-	-	-
			02	15	2	2	Materiales y Suministros	783,627.14	783,627.14	-	-	-
			02	15	5	5	Bienes Duraderos	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-
			02	15	6	6	Transferencias Corrientes	19,701,352.33	19,701,352.33	-	-	-

2

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 26 de 43

			02	16			0		Deposito y Tratamiento de Basura	-	-	-	-	-
			02	16			1		Remuneraciones	34,764,778.00	34,764,778.00	-	-	-
			02	16			2		Servicios	250,884,160.82	250,884,160.82	-	-	-
			02	16			5		Materiales y suministros	2,520,000.00	2,520,000.00	-	-	-
			02	16			6		Bienes Duraderos	375,000.00	375,000.00	375,000.00	-	-
			02	25			-		Transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-
			02	25			0		Proteccion de Medio Ambiente	-	-	-	-	-
			02	25			1		Remuneraciones	20,629,484.17	20,629,484.17	-	-	-
			02	25			2		Servicios	45,098,951.29	45,098,951.29	-	-	-
			02	25			5		Materiales y Suministros	2,700,000.00	2,700,000.00	-	-	-
			02	25			6		Bienes Duraderos	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	-	-
			02	25			9		Transferencias Corrientes	11,402,675.07	11,402,675.07	-	-	-
			02	25			-		Cuentas Especiales	-	-	-	-	-
			02	26			-		Desarrollo Urbano	-	-	-	-	-
			02	26			0		Remuneraciones	164,758,444.42	164,758,444.42	-	-	-
			02	26			1		Servicios	19,147,002.01	19,147,002.01	-	-	-
			02	26			2		Materiales y Suministros	5,950,000.00	5,950,000.00	-	-	-
			02	26			5		Bienes Duraderos	6,175,000.00	6,175,000.00	6,175,000.00	-	-
			02	26			6		Transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-
			02	28			-		Atencion de Emergencias Cantonales	-	-	-	-	-
			02	28			0		Remuneraciones	18,270,373.92	18,270,373.92	-	-	-
			02	28			1		Servicios	4,821,519.38	4,821,519.38	-	-	-
			02	28			2		Materiales y Suministros	2,600,000.00	2,600,000.00	-	-	-
			02	28			5		Bienes Duraderos	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	-	-
			02	28			6		Transferencias Corrientes	250,000.00	250,000.00	-	-	-
			03	05	01		-		Instalación Servicios de Internet Gratuito Sitios Públicos	-	-	-	-	-
			03	05	01		1		Servicios	3,450,000.00	3,450,000.00	-	-	-
			03	06	07	-	-		Apoyo Proceso de Implementacion dela NICSP	-	-	-	-	-
			03	06	07	1	-		Servicios	16,000,000.00	16,000,000.00	-	-	-
			03	07	02	-	-		Sistema Integrado de Castastro Municipal y NICSP	-	-	-	-	-
			03	07	02	3	-		Intereses y Comisiones	3,500,000.00	3,500,000.00	-	-	-
			03	07	02	8	-		Amortización	19,500,000.00	-	-	19,500,000.00	-
			03	07	03	-	-		Compra de Terreno Centro Civico Institucional	-	-	-	-	-
			03	07	03	3	-		Intereses y Comisiones	8,000,000.00	8,000,000.00	-	-	-
			03	07	03	8	-		Amortización	14,500,000.00	-	-	14,500,000.00	-
			03	07	01	-	-		Otros Fondos e Inversiones	-	-	-	-	-
			03	07	01	9	-		Cuentas Especiales	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00
			03	02	06	-	-		Movilidad peatonal (LEY 9976)	-	-	-	-	-
			03	02	06	5	-		Bienes Duraderos	69,642,903.92	-	69,642,903.92	-	-
			03	02	06	-	-		Administración General	-	-	-	-	-
1.3.4.2.00.00	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	51,115,926.75	01	01			1		Servicios	51,115,926.75	51,115,926.75	-	-	-
			01	01			2		Materiales y Suministros	-	-	-	-	-
			01	01			-		Administración General	-	-	-	-	-
1.1.2.4.01.00.0	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	120,470,827.59	01	01			0		Remuneraciones	810,099,748.71	810,099,748.71	-	-	-
1.3.1.2.05.00.0	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	19,342,793.66	01	01			1		Servicios	60,803,910.78	60,803,910.78	-	-	-
1.3.9.9.09.00.0	Ingresos Varios no Especificados	30,394,801.80	01	01			-		Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-
1.3.3.1.02.00.0	Multa por atraso en el pago de impuestos	9,634,645.58	01	01			-		Aporte, 10% para CONAGEBIO	811,783.86	811,783.86	-	-	-
1.3.4.1.00.00.0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	67,227,474.94	01	01			-		Fondo parques nacionales (70% del 90% Ley 7788)	5,114,238.34	5,114,238.34	-	-	-
1.1.3.2.01.05.0	Impuestos Espec. Sobre la construccion	145,864,654.11	01	01			-		Programa manejo integral de residuos solidos	-	-	-	-	-
1.1.3.3.01.02.0	Patentes municipales	349,751,603.45	01	01			-		Materiales y Suministros	1,170,000.00	1,170,000.00	-	-	-
1.3.1.2.09.09.0	Intereses titulos valores instituciones publicas	7,829,664.59	01	01			-		Bienes Duraderos	1,021,816.43	1,021,816.43	-	-	-
1.3.2.3.03.01.0	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	2,942,310.65	01	01			-		Recolección de basura	-	-	-	-	-
1.1.2.3.01.00.0	Timbres Municipales por constitución de Sociedades	55,904.50	01	01			-		Servicios	271,972,629.03	271,972,629.03	-	-	-
1.1.1.1.03.00.0	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas	59,552.86	01	01			-		Administración General 10%	-	-	-	-	-
1.1.1.2.02.00.0	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas	7,998,509.24	01	01			-		Remuneraciones	33,996,578.63	33,996,578.63	-	-	-
1.3.3.1.09.09.0	Multa por Infraccion Ley de Construcciones	7,628,151.97	01	01			-		Mejoras infraestructura recuperacion rsiduouos valorizables ddel canton (10% Serv Rec Bas)	-	-	-	-	-
1.3.9.1.00.00.0	Reintegro de Electivo	0.00	01	01			-		Bienes Duraderos	33,996,578.63	33,996,578.63	-	-	-
1.1.3.3.01.02.0	Patentes Licores	101,702,764.55	01	01			-		Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	-	-	-	-	-
1.1.3.2.02.03.0	Impuesto espectáculos 6%	282,127.61	02	09			-		Remuneraciones	186,673,270.39	186,673,270.39	-	-	-
			02	09			1		Servicios	13,004,676.75	13,004,676.75	-	-	-
			02	09			6		Materiales	23,416,645.90	23,416,645.90	-	-	-
			02	09			2		Transferencias Corrientes	22,722,914.64	22,722,914.64	-	-	-
1.1.9.1.02.00.0	Timbres parques nacionales	8,117,838.64	01	04			-		Administración General 10%	30,727,188.46	30,727,188.46	-	-	-
			01	04			6		Remuneraciones	-	-	-	-	-
			01	04			6.01.02.02		Servicios	-	-	-	-	-
			01	04			6.01.02.03		Equipamiento adecuado prestacion servicios comunales (10% Aseo Vias)	-	-	-	-	-
			03	06	02	-	-		Bienes Duraderos	30,727,188.46	30,727,188.46	-	-	-
1.3.1.2.05.04.0	Servicio de recolección de basura	339,965,786.29	03	06	02	5	-		Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	-	-	-	-	-
			02	02			-		Remuneraciones	57,137,836.80	57,137,836.80	-	-	-
			02	02			1		Servicios	3,278,010.53	3,278,010.53	-	-	-
			02	02			2		Materiales y Suministros Diversos	29,129,330.93	29,129,330.93	-	-	-
			02	02			5		Bienes Duraderos	6,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	-	-
			02	05			6		Transferencias Corrientes	12,420,115.66	12,420,115.66	-	-	-
			01	01			0		Administración General 10%	-	-	-	-	-
			01	01			0		Remuneraciones	13,558,161.74	13,558,161.74	-	-	-
			03	06	05	-	-		Mejoramiento de parques en el canton (10% tasa parque)	-	-	-	-	-
1.3.1.2.05.04.0	Servicio de Aseo de Vías	307,271,884.59	03	06	05	5	-		Bienes Duraderos	13,558,161.74	-	13,558,161.74	-	-
			02	01			-		Servicios Sociales y Complementarios	-	-	-	-	-
			02	01			0		Zona Marítima Terrestre	-	-	-	-	-
			02	01			1		Remuneraciones	49,200,000.00	49,200,000.00	-	-	-
			03	06	04		1		Seguridad en zonas costeras	-	-	-	-	-
			03	06	04		1		Servicios	40,000,000.00	40,000,000.00	-	-	-
			03	07	01		9		Otros Fondos e Inversiones	-	-	-	-	-
			03	07	01		9		40% obras mejoramiento en el Cantón	9,200,000.00	-	-	-	9,200,000.00
			03	07	01		9		20% pago mejoras Z. Turistica	24,600,000.00	-	-	-	24,600,000.00
1.3.9.9.09.00.0	Uso Suelo ZMT	37,000,000.00	02	15			-		Zona Marítima Terrestre	-	-	-	-	-
1.3.9.9.09.00.0	Inspecciones ZMT	4,500,000.00	02	15			0		Remuneraciones	34,691,969.83	34,691,969.83	-	-	-
			02	15			1		Servicios	4,441,657.31	4,441,657.31	-	-	-
			02	15			2		Materiales y suministros	2,366,372.86	2,366,372.86	-	-	-
			02	15			5		Bienes Duraderos	-	-	-	-	-
1.4.1.3.01.00.0	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	6,871,816.93	03	06	02		-		Programa manejo integral de residuos solidos	-	-	-	-	-
			03	06	02	1	-		Servicios	2,380,000.00	2,380,000.00	-	-	-
			03	06	02	5	-		Bienes Duraderos	327,749.55	327,749.55	327,749.55	-	-
			02	09			1		Educativos, culturales y deportivos	-	-	-	-	-
2.4.1.3.01.00.0	Aporte IFAM Ley 6909	3,278,266.12	02	03			-		Servicios	4,164,067.38	4,164,067.38	-	-	-
2.4.1.1.01.00.0	Recursos Ley 8114	2,097,802,889.00	03	02	01		-		Mantenimiento de calles y caminos	3,278,266.12	3,278,266.12	-	-	-
			03	02	01		0		Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal	-	-	-	-	-
			03	02	01		1		Remuneraciones	342,934,398.22	342,934,398.22	-	-	-
			03	02	01		2		Servicios	78,984,126.22	78,984,126.22	-	-	-
			03	02	01		5		Materiales y Suministros	47,250,000.00	47,250,000.00	-	-	-
			03	02	01		6		Bienes Duraderos	113,700,000.00	113,700,000.00	-	-	-
			03	02	02		-		Transferencias Corrientes	9,521,270.23	9,521,270.23	-	-	-
			03	02	02		-		Mantenimiento Periodico y Rutinario de Vias Cantonales	-	-	-	-	-
			03	02	02		1		Remuneraciones	166,699,699.78	166,699,699.78	-	-	-
			03	02	02		2		Servicios	182,521,253.99	182,521,253.99	-	-	-
			03	02	02		3		Materiales y Suministros	250,500,000.00	250,500,000.00	-	-	-
			03	02	02		6		Intereses y Comisiones	52,400,000.00	52,400,000.00	-	-	-
			03	02	02		8		Transferencias Corrientes	6,218,509.29	6,218,509.29	-	-	-
			03	02	02		-		Amortización	87,800,000.00	-	-	87,800,000.00	-
			03	02	03		-		Rehabilitacion de Sistemas de Drenaje	-	-	-	-	-

Página 27 de 43

3.3.2.0.02.00	Fondo Mejoras en Zona Maritima 40%	60,500,107.52	03	07	04	-	Paseo Peatonal (BOULEVARD) Turistico Playa Domatica Ley N° 6043	-	-	-	-	-
			03	07	04	1	Servicios	2,450,000.00	2,450,000.00	-	-	-
			03	07	04	5	Bienes Duraderos	36,450,107.52	-	36,450,107.52	-	-
			03	07	05	-	Plan Regulador Sector Costero Dominicano y Puerto Nuevo	-	-	-	-	-
3.3.2.0.01.00	Fondo Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	0.00	03	07	05	1	Servicios	21,600,000.00	21,600,000.00	-	-	-
1.3.1.2.05.09	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	45,588,000.00	02	10	0	-	Servicios Sociales y Complementarios	-	-	-	-	-
			02	10	1	1	Servicios	45,588,000.00	45,588,000.00	-	-	-
	TOTAL	5,586,817,998.80					TOTAL	5,586,817,998.80	4,586,405,356.54	843,312,642.26	121,800,000.00	35,300,000.00
		0.00								TOTAL CLASIFICACION		5,586,817,998.80

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1,353,718,773.55
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	547,424,060.69
5 BIENES DURADEROS	843,312,642.26
TOTAL	2,744,455,476.50

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		5,586,817,998.80	100.00%
0	REMUNERACIONES	2,182,688,487.42	39%
1	SERVICIOS	1,353,718,773.55	24.23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	547,424,060.69	9.80%
3	INTERESES Y COMISIONES	63,900,000.00	1.14%
5	BIENES DURADEROS	843,312,642.26	15.09%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438,674,034.88	7.85%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	121,800,000.00	2.18%
9	CUENTAS ESPECIALES	35,300,000.00	0.63%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 01

EGRESOS DEL PROGRAMA 01		1,492,067,818.17	100.00%
0	REMUNERACIONES	959,335,759.10	64.30%
1	SERVICIOS	134,076,563.80	8.99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,825,000.00	2.40%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	29,880,000.00	2.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,950,495.26	22.31%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%

EGRESOS PROGRAMA 02		1,673,372,785.36	100.00%
0	REMUNERACIONES	631,748,365.47	37.75%
1	SERVICIOS	843,818,883.34	50.43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,893,017.97	5.19%
5	BIENES DURADEROS	27,794,332.33	1.66%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,118,186.26	4.97%

EGRESOS PROGRAMA 03		2,421,377,395.26	100.00%
0	REMUNERACIONES	591,604,362.84	24.43%
1	SERVICIOS	375,823,326.41	15.52%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	424,706,042.72	17.54%
3	INTERESES Y COMISIONES	63,900,000.00	2.64%
5	BIENES DURADEROS	785,638,309.93	32.45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,605,353.36	0.93%
8	AMORTIZACIÓN	121,800,000.00	5.03%
9	CUENTAS ESPECIALES	35,300,000.00	1.46%

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 04

Table with 3 columns: Item, Description, Amount, and Percentage. Rows include EGRESOS PROGRAMA 04, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, BIENES DURADEROS, and CUENTAS ESPECIALES.

1

5,586,817,998.80

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SEGUN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

Main budget table with columns: CODIGO, CLASIFICADOR ECONOMICO, TOTAL PRESUPUESTO, and various sub-categories under 03-02-02, 03-02-03, and 03-02-01.

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

Detailed budget table with columns: PROGRAMA, DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, SERVICIOS COMUNALES, INVERSIONES, PARTIDAS ESPECIFICAS, and TOTALES. Includes sub-sections for REMUNERACIONES, EVENTUALES, SALARIALES, PATRONALES, and SERVICIOS.

3

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 29 de 43

1 0102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	3,000,000.00	54,550,000.00	94,168,889.92	0.00	151,718,889.92
10103	Alquiler de Equipo de Computo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0104	Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones	2,700,000.00	0.00	250,000.00	0.00	2,950,000.00
1 0199	Otros Alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	32,370,000.00	583,007,306.98	15,025,000.00	0.00	630,402,306.98
1 0201	Servicio de Agua y Alcantarillado	4,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1 0202	Servicio de Energía Eléctrica	17,600,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	27,600,000.00
1 0203	Servicio de Correo	220,000.00	50,000.00	25,000.00	0.00	295,000.00
1 0204	Servicio de Telecomunicaciones	10,550,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	14,550,000.00
1 0299	Otros Servicios Básicos	0.00	582,957,306.98	0.00	0.00	582,957,306.98
1 03	SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	17,480,000.00	2,925,000.00	6,000,000.00	0.00	26,405,000.00
1 0301	Información	2,500,000.00	2,700,000.00	4,000,000.00	0.00	9,200,000.00
1 0303	Impresión, Encuadernación y Otros	415,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	615,000.00
10304	Transporte de Bienes	65,000.00	125,000.00	0.00	0.00	190,000.00
10306	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerc.	2,500,000.00	0.00	100,000.00	0.00	2,600,000.00
10307	Servicio de transferencia electronica de informacion	12,000,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	13,800,000.00
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40,300,000.00	155,718,000.00	131,050,000.00	0.00	327,068,000.00
1 0402	Servicios Jurídicos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
10403	Servicios de Ingeniería	500,000.00	6,500,000.00	33,450,000.00	0.00	40,450,000.00
10404	Servicios en Ciencias Economicas y Sociales	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
10405	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informaticos	2,800,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	18,800,000.00
10406	Servicios Generales	20,000,000.00	0.00	19,500,000.00	0.00	39,500,000.00
1 0499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7,000,000.00	149,218,000.00	62,100,000.00	0.00	218,318,000.00
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,000,000.00	6,636,173.89	39,300,000.00	0.00	50,936,173.89
1 0501	Transporte dentro del País	1,500,000.00	1,000,000.00	300,000.00	0.00	2,800,000.00
1 0502	Viáticos dentro de País	3,500,000.00	5,636,173.89	39,000,000.00	0.00	48,136,173.89
1 0503	Transporte al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0504	Viáticos al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	21,426,563.80	18,095,058.26	42,079,436.49	0.00	81,601,058.55
1 0601	Seguros	21,426,563.80	18,095,058.26	42,079,436.49	0.00	81,601,058.55
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,600,000.00	9,290,316.58	1,050,000.00	0.00	12,940,316.58
1 0701	Actividades de Capacitación	2,000,000.00	3,444,841.28	500,000.00	0.00	5,944,841.28
1 0702	Actividades Protocolarias y Sociales	600,000.00	5,845,475.30	550,000.00	0.00	6,995,475.30
1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7,800,000.00	12,985,027.63	43,100,000.00	0.00	63,885,027.63
1 0801	Mantenimiento Edificio y Locales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1 0802	Mantenimiento vías comunicación	0.00	3,278,266.12	25,000,000.00	0.00	28,278,266.12
10803	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
1 0804	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	0.00	1,800,000.00	15,000,000.00	0.00	16,800,000.00
1 0805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2,500,000.00	5,206,761.51	2,000,000.00	0.00	9,706,761.51
1 0806	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1 0807	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	1,800,000.00	1,850,000.00	1,000,000.00	0.00	4,650,000.00
1 0808	Mantenimiento y Rep. de Equipo de cómputo y de información	1,100,000.00	350,000.00	100,000.00	0.00	1,550,000.00
1 0899	Mantenimiento y Rep. De Otros Equipos	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
109	IMPUESTOS	1,200,000.00	600,000.00	1,000,000.00	0.00	2,800,000.00
10999	Otros impuestos	1,200,000.00	600,000.00	1,000,000.00	0.00	2,800,000.00
199	SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00	12,000.00	2,800,000.00	0.00	3,012,000.00
19901	Servicios de Regulación	0.00	12,000.00	2,800,000.00	0.00	2,812,000.00
19902	Intereses Moratorios y Multas	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
19905	Deducible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19999	Otros Servicios No Especificados	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,825,000.00	86,893,017.97	424,706,042.72	0.00	547,424,060.69
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,100,000.00	25,794,005.15	165,980,000.00	0.00	206,874,005.15
2 0101	Combustibles y Lubricantes	5,600,000.00	16,500,988.97	164,000,000.00	0.00	186,100,988.97
2 0102	Productos Farmaceuticos y Medicinales	1,350,000.00	650,000.00	280,000.00	0.00	2,280,000.00
2 0104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	7,500,000.00	5,693,016.18	1,000,000.00	0.00	14,193,016.18
2 0199	Otros Productos Químicos	650,000.00	2,950,000.00	700,000.00	0.00	4,300,000.00
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2 0202	Productos Agroforestales	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
2 0203	Alimentos y Bebidas	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	4,475,000.00	15,545,000.00	125,086,042.72	0.00	145,106,042.72
20301	Materiales y productos metalicos	500,000.00	815,000.00	1,797,296.88	0.00	3,112,296.88
20302	Materiales y productos minerales asfálticos	300,000.00	11,150,000.00	100,318,619.93	0.00	111,768,619.93
20303	Madera y sus derivados	300,000.00	700,000.00	22,420,125.91	0.00	23,420,125.91
2 0304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,175,000.00	950,000.00	500,000.00	0.00	3,625,000.00
20305	Materiales y Productos de Vidrio	200,000.00	600,000.00	0.00	0.00	800,000.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	500,000.00	650,000.00	50,000.00	0.00	1,200,000.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	500,000.00	680,000.00	0.00	0.00	1,180,000.00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,200,000.00	17,270,000.00	121,700,000.00	0.00	145,170,000.00
2 0401	Herramientas e Instrumentos	300,000.00	4,870,000.00	1,700,000.00	0.00	6,870,000.00
2 0402	Repuestos y Accesorios	5,900,000.00	12,400,000.00	120,000,000.00	0.00	138,300,000.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,950,000.00	26,384,012.82	11,940,000.00	0.00	48,274,012.82
2 9901	Útiles, y Materiales de Oficina y Cómputo	1,600,000.00	2,199,034.05	460,000.00	0.00	4,259,034.05
2 9902	Útiles y materiales medicos, hospitalario y de investigacion	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
2 9903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4,200,000.00	1,900,000.00	1,000,000.00	0.00	7,100,000.00
2 9904	Textiles y Vestuario	500,000.00	11,700,000.00	6,000,000.00	0.00	18,200,000.00
2 9905	Útiles y Materiales de Limpieza	2,150,000.00	3,320,000.00	950,000.00	0.00	6,420,000.00
2 9906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	800,000.00	5,129,978.77	3,530,000.00	0.00	9,459,978.77
2 9907	Útiles y Materiales de Comedor	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	300,000.00
29999	Otros Útiles Materiales y Suministros	500,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	63,900,000.00	0.00	63,900,000.00
302	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	63,400,000.00	0.00	63,400,000.00
30203	Intereses Sobre Prestamos de Instit. Desent No Empres.	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
30206	Intereses Sobre Prestamos de Instit. Públicas	0.00	0.00	55,400,000.00	0.00	55,400,000.00
304	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
30403	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
5	BIENES DURADEROS	29,880,000.00	27,794,332.33	785,638,309.93	0.00	843,312,642.26
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,850,000.00	21,044,332.33	11,849,565.98	0.00	44,743,898.31
50101	Maquinaria y Equipo de la Producción	1,000,000.00	5,439,332.33	1,000,000.00	0.00	7,439,332.33
5 0102	Equipo de Transporte	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5 0103	Equipo de Comunicación	1,050,000.00	1,050,000.00	2,349,565.98	0.00	4,449,565.98
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	4,500,000.00	4,930,000.00	2,500,000.00	0.00	11,930,000.00
5 0105	Equipo y Programas de Computo	5,300,000.00	1,250,000.00	4,000,000.00	0.00	10,550,000.00
5 0106	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigacion	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
5 0107	Equipo Mobiliario Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	0.00	7,300,000.00	2,000,000.00	0.00	9,300,000.00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	770,588,743.95	0.00	770,588,743.95
5 0201	Edificios	0.00	0.00	133,996,578.63	0.00	133,996,578.63
5 0202	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	592,306,815.12	0.00	592,306,815.12
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0.00	0.00	44,285,350.20	0.00	44,285,350.20
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	18,030,000.00	6,750,000.00	3,200,000.00	0.00	27,980,000.00
599.03	Bienes Intangibles	18,030,000.00	6,750,000.00	3,200,000.00	0.00	27,980,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,950,495.26	83,118,186.26	22,605,353.36	0.00	438,674,034.88
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	324,350,495.26	0.00	0.00	0.00	324,350,495.26
6 0101	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	13,928,580.78	0.00	0.00	0.00	13,928,580.78
6010101	Órgano de Normalizacion Tecnica 1% de IBI Ley N° 7729	13,928,580.78	0.00	0.00	0.00	13,928,580.78
6 0102	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	50,925,758.79	0.00	0.00	0.00	50,925,758.79
6010201	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3% I.B.I.	27,857,161.57	0.00	0.00	0.00	27,857,161.57
6010202	CONAGEBIO 10% Ley 7788	811,783.86	0.00	0.00	0.00	811,783.86
6010203	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	5,114,238.34	0.00	0.00	0.00	5,114,238.34
6010204	CONAPDIS	17,142,575.01	0.00	0.00	0.00	17,142,575.01
6 0103	Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.	139,285,807.85	0.00	0.00	0.00	139,285,807.85
6010301	Junta de Educación 10% del I.B.I.	139,285,807.85	0.00	0.00	0.00	139,285,807.85

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 30 de 43

60104	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	120,210,347.84	0.00	0.00	0.00	120,210,347.84
6010401	Unión Nacional de Gobiernos Locales	8,722,537.77	0.00	0.00	0.00	8,722,537.77
6010403	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	101,487,810.07	0.00	0.00	0.00	101,487,810.07
6010404	Federación de Municipalidades del Sur	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
603	PRESTACIONES	5,000,000.00	83,118,186.26	22,605,353.36	0.00	110,723,539.62
60301	Prestaciones Legales	0.00	74,018,186.26	18,105,353.36	0.00	92,123,539.62
60399	Otras prestaciones a terceras personas	5,000,000.00	9,100,000.00	4,500,000.00	0.00	18,600,000.00
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01	TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 0102	Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	121,800,000.00	0.00	121,800,000.00
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	121,800,000.00	0.00	121,800,000.00
80203	Amortización de Préstamos de Instituciones Desc No Empresariales	0.00	0.00	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00
80206	Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	0.00	0.00	107,300,000.00	0.00	107,300,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	35,300,000.00	0.00	35,300,000.00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	35,300,000.00	0.00	35,300,000.00
9020101	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9020101	Sumas Libres (AMORTIZACIÓN DEFICIT)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9020202	Sumas Libres Con Destino Específico	0.00	0.00	35,300,000.00	0.00	35,300,000.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA POR PARTIDA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1,492,067,818.17	1,673,372,785.36	2,421,377,395.26	0.00	5,586,817,998.80
0 REMUNERACIONES	959,335,759.10	631,748,365.47	591,604,362.84	0.00	2,182,688,487.42
0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS	441,958,979.07	327,001,727.44	314,219,876.93	0.00	1,083,180,583.44
0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES	40,718,753.00	3,300,000.00	24,000,000.00	0.00	68,018,753.00
0 03 INCENTIVOS SALARIALES	336,144,989.26	205,075,730.36	163,137,399.35	0.00	704,358,118.97
0 04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	70,256,518.89	48,185,453.83	45,123,543.28	0.00	163,565,516.00
0 05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS	70,256,518.89	48,185,453.83	45,123,543.28	0.00	163,565,516.00
1 SERVICIOS	134,076,563.80	843,818,883.34	375,823,326.41	0.00	1,353,718,773.55
1 01 ALQUILERES	5,700,000.00	54,550,000.00	94,418,889.92	0.00	154,668,889.92
1 02 SERVICIOS BÁSICOS	32,370,000.00	583,007,306.98	15,025,000.00	0.00	630,402,306.98
1 03 SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	17,480,000.00	2,925,000.00	6,000,000.00	0.00	26,405,000.00
1 04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40,300,000.00	155,718,000.00	131,050,000.00	0.00	327,068,000.00
1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,000,000.00	6,636,173.89	39,300,000.00	0.00	50,936,173.89
1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	21,426,563.80	18,095,058.26	42,079,436.49	0.00	81,601,058.55
1 07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,600,000.00	9,290,316.58	1,050,000.00	0.00	12,940,316.58
1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7,800,000.00	12,985,027.63	43,100,000.00	0.00	63,885,027.63
1 09 IMPUESTOS	1,200,000.00	600,000.00	1,000,000.00	0.00	2,800,000.00
1 99 SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00	12,000.00	2,800,000.00	0.00	3,012,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,825,000.00	86,893,017.97	424,706,042.72	0.00	547,424,060.69
2 01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,100,000.00	25,794,005.15	165,980,000.00	0.00	206,874,005.15
2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2 03 MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	4,475,000.00	15,545,000.00	125,086,042.72	0.00	145,106,042.72
2 04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,200,000.00	17,270,000.00	121,700,000.00	0.00	145,170,000.00
2 99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,950,000.00	26,384,012.82	11,940,000.00	0.00	48,274,012.82
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	63,900,000.00	0.00	63,900,000.00
3 02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	63,400,000.00	0.00	63,400,000.00
3 04 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
5 BIENES DURADEROS	29,880,000.00	27,794,332.33	785,638,309.93	0.00	843,312,642.26
5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,850,000.00	21,044,332.33	11,849,565.98	0.00	44,743,898.31
5 02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	770,588,743.95	0.00	770,588,743.95
5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	18,030,000.00	6,750,000.00	3,200,000.00	0.00	27,980,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,950,495.26	83,118,186.26	22,605,353.36	0.00	438,674,034.88
6 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	324,350,495.26	0.00	0.00	0.00	324,350,495.26
603 PRESTACIONES	5,000,000.00	83,118,186.26	22,605,353.36	0.00	110,723,539.62
6 06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01 TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	121,800,000.00	0.00	121,800,000.00
802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	121,800,000.00	0.00	121,800,000.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	35,300,000.00	0.00	35,300,000.00
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	35,300,000.00	0.00	35,300,000.00

MUNICIPALIDAD DE OSA

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2			
Profesional	24		14	8	2	
Técnico	2		1	1		
Administrativo						
De servicio						
Total	28	0	17	9	2	0

Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
Detalle general				Por programa			
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
	Puestos de confianza	Otros					
9	2		5		6		
47			21	13	13		
12			5	3	4		
70			3	35	32		
138	2	0	34	51	55	0	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

Plazas en sueldos para cargos fijos	166
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	168

Plazas fijas y especiales

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

Plazas en procesos sustantivos	28
Plazas en procesos de apoyo	140
Total de plazas	168

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	51
Programa II: Servicios Comunitarios	60
Programa III: Inversiones	57
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	168

Plazas según estructura programática

1	Observaciones
MUNICIPALIDAD DE OSA CUADRO N.º 3 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA	
SALARIO DEL ALCALDE/SA	
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)	
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado	
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso) Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas
	ACTUAL
	855,593.38
	1,190,150.10
	556,135.70
	0.00
	216,736.54
	2,818,615.72
	281,861.57
	3,100,477.29
	Más la anualidad del periodo
	PROPUESTO
	855,593.38
	1,190,150.10
	556,135.70
	0.00
	216,736.54
	2,818,615.72
	281,861.57
	3,100,477.29 (1)
	930,143.19 (2)
	4,030,620.47
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 32 de 43

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

Table with 2 columns: Description and Amount. Row 1: a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa. Row 2: Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal) - 2,480,381.83. Row 3: Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) - 0.00. Row 4: Total salario mensual - 2,480,381.83.

Table with 2 columns: Description and Amount. Row 1: b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa. Row 2: Monto de la pensión - 0.00. Row 3: Gastos de representación (50% del monto de la pensión) - 0.00.

MUNICIPALIDAD DE OSA
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

Table with 6 columns: Numero de Regidores, Valor Dieta Actual, Valor Dieta Propuesta, Sesiones Ordi-Extra, Mensual, Anual. Includes summary rows for Presupuesto Precedente, Presupuesto en Estudio, and Total.

MUNICIPALIDAD DE OSA
Cuadro N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

Table with 4 columns: Incentivo Salarial, Base Legal, Procedimiento de Cálculo, Otra Información Importante. Lists various salary incentives like Dedicacion Exclusiva, Restriccion al Ejercicio Liberal, Retribucion por Años Servidos, etc.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 33 de 43

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO/FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	SALDO MES AGOSTO
Banco Nacional	Nº 1-86-14-30580334	3,500,000.00	19,500,000.00	23,000,000.00	Catastro Municipal y NICSP	33,896,615.18
JUDESUR	-	8,000,000.00	14,500,000.00	22,500,000.00	Compra de Terreno	332,009,663.76
Banco Popular y Desarrollo Comunal	010-017-603472 - Ley N° 8114	17,400,000.00	43,800,000.00	61,200,000.00	Compra de Maquinaria y Equipo Unidad Técnica Gestión Vial Municipal	234,644,953.10
Banco Nacional de Costa Rica	30998420 Ley 8114	35,000,000.00	44,000,000.00	79,000,000.00	Compra de Maquinaria y Equipo Unidad Técnica Gestión Vial Municipal	314,190,182.16
TOTALES		63,900,000.00	121,800,000.00	185,700,000.00	-	914,741,414.20
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		63,900,000.00	121,800,000.00	185,700,000.00		
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00		

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	5,586,817,998.79
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	123,100,000.00
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	83,100,000.00
1.1.4 SERVICIOS GENERALES	21,600,000.00
1.1.4.3 Otros servicios generales	21,600,000.00
1.1.5 INVESTIGACIÓN BÁSICA	
1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS	16,000,000.00
1.1.7 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	45,500,000.00
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	40,000,000.00
1.3.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	40,000,000.00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	3,325,975,487.94
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	2,292,009,146.04
2.1.5 TRANSPORTE	2,179,624,166.57
2.1.5.1 Transporte por carretera	2,179,624,166.57
2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	112,384,979.47
2.1.7.1 Turismo	112,384,979.47
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,033,966,341.90
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	916,708,476.93
2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	81,631,110.53
2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	35,626,754.44
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2,102,442,510.85
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	1,702,656,426.34
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	210,588,608.17
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	1,492,067,818.17
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	136,295,586.85
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	120,655,440.38
3.3.6 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN NO ESPECIFICADOS	3,450,000.00
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	263,490,497.66
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	263,490,497.66
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	35,300,000.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL INGRESOS	5,586,817,998.80	5,750,390,420.55	5,860,943,055.82	5,994,990,821.14	Plan Estratégico Municipal 2018 -2023 - Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Promover un mejoramiento continuo en la planificación, ejecución, control, evaluación y transversalizar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal.
INGRESOS CORRIENTES	3,425,236,736.16	3,516,153,444.88	3,561,813,970.88	3,624,023,563.65	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,146,504,654.67	2,201,905,324.45	2,246,194,347.90	2,291,401,328.12	
IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,058,062.10	8,221,009.93	8,387,306.04	8,557,021.87	En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Municipalidad de Osa, se evidencia la prioridad por mejorar sus métodos de recaudación de impuestos, a fin de mejorar sus servicios que brinda a la ciudadanía del cantón. Este es una de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Municipal. La institución ha mejorado sus métodos de pago, de tal manera que facilite a los contribuyentes, estar al día, esto a logrado que la recaudación aumente año a año, de igual manera el crecimiento turístico en la zona ha atraído inversión a la zona, y con ello aumentos en los ingresos por concepto de servicios o impuestos a la municipalidad. Sumado a las acciones por mantener actualizados las tasas de los servicios y bienes que este municipio, presta, se refleja el aumento de los ingresos, y con ello el poder invertir en el cantón mediante diversos proyectos de extensión, ejecutados por diferentes unidades como la oficina de la mujer, trabajo social, ambiente y turismo. Pese a esto se recalca el año a típico que ha pasado el mundo entero a raíz de la pandemia del COVID-19, por tal motivo se ha visto afectado la proyección de los ingresos presupuestados. La municipalidad tiene a estar analizando la metodogias que aplican en la recaudación de los impuestos, a fin de mejorar progresivamente estos metodos y facilitar al contribuyente mayor agilidad y facilidad cuando realizan los pagos, esto es uno de las acciones que se han plasmado en los planes operativos de las unidades, la cual esta totalmente ligada a los instrumentos de planificación de la Institución
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	59,552.86	62,530.50	65,657.03	68,939.88	
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	7,998,509.24	8,158,479.42	8,321,649.01	8,488,081.99	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,513,384,810.55	1,557,582,764.68	1,587,507,378.52	1,618,018,284.67	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,392,858,078.46	1,434,643,820.81	1,463,336,697.23	1,492,603,431.17	
Impuesto sobre el patrimonio	55,904.50	58,699.73	61,634.71	64,716.45	
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	120,470,827.59	122,880,244.14	124,109,046.58	125,350,137.05	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	597,601,149.72	608,091,704.90	621,729,621.49	635,684,578.89	
Impuestos específicos sobre la produccion y consumo de bienes y servicios	146,146,781.72	147,608,249.54	152,036,497.02	156,597,591.93	
Otros impuestos a los bienes y servicios	451,454,368.00	460,483,455.36	469,693,124.47	479,086,986.96	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,460,632.30	28,009,844.95	28,570,041.84	29,141,442.68	
Impuesto de timbres	27,460,632.30	28,009,844.95	28,570,041.84	29,141,442.68	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,278,732,081.49	1,314,248,120.43	1,315,619,622.98	1,332,622,235.53	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	930,587,288.28	939,893,161.16	949,292,092.77	958,785,013.70	
Venta de Servicios	930,587,288.28	939,893,161.16	949,292,092.77	958,785,013.70	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	133,771,975.24	140,137,414.74	142,940,163.04	145,798,966.30	
Renta de la propiedad	123,000,000.00	129,150,000.00	131,733,000.00	134,367,660.00	
Renta de activos financieros	10,771,975.24	10,987,414.74	11,207,163.04	11,431,306.30	
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	17,262,797.55	17,780,681.48	18,314,101.92	18,863,524.98	
Multas y sanciones	17,262,797.55	17,780,681.48	18,314,101.92	18,863,524.98	
INTERESES MORATORIOS	118,343,401.69	136,094,911.94	123,124,475.12	125,586,964.62	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	67,227,474.94	68,572,024.44	69,943,464.93	71,342,334.23	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	51,115,926.75	52,138,245.29	53,181,010.19	54,244,630.39	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71,894,801.80	73,332,697.84	74,799,351.79	76,295,338.83	
Reintegro de Efectivo	-	-	-	-	
Ingresos varios no especificados	71,894,801.80	73,332,697.84	74,799,351.79	76,295,338.83	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,871,816.93	7,009,253.27	7,149,438.33	7,292,427.10	
INGRESOS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	2,164,236,975.67	2,229,129,084.94	2,295,967,257.49	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,101,081,155.12	2,164,236,975.67	2,229,129,084.94	2,295,967,257.49	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,101,081,155.12	2,164,236,975.67	2,229,129,084.94	2,295,967,257.49	
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,097,802,889.00	2,160,736,975.67	2,225,559,084.94	2,292,325,857.49	
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	3,278,266.12	3,500,000.00	3,570,000.00	3,641,400.00	
FINANCIAMIENTO	60,500,107.52	70,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	60,500,107.52	70,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	
Superavit Especifico	60,500,107.52	70,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	
TOTAL	5,586,817,998.80	5,750,390,420.55	5,860,943,055.82	5,994,990,821.14	
GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL GENERAL	5,586,817,998.79	5,750,390,420.55	5,860,943,055.82	5,994,990,821.13	Plan Estratégico Municipal 2018 -2023 - Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Establecer normas que permitan garantizar la asignación y ejecución de los recursos en el ámbito social, cultural, ambiental y recreativo de manera integral e inclusivo para toda la población.
1.GASTO CORRIENTE	3,702,631,166.88	3,724,068,920.34	3,797,904,908.75	3,861,562,632.44	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 35 de 43

1.1GASTOS DE CONSUMO	3,200,557,132.00	3,269,697,415.18	3,335,086,313.48	3,383,992,223.56	La Municipalidad como gobierno esta comprometido a buscar políticas y acciones para el desarrollo, y bienestar del cantón y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas. Esto la inversión en áreas como lo social y ambiental, se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo y gestión de la administración. En el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, se plasman políticas a fin de atender las necesidades en estas áreas. La Municipalidad, durante los últimos años ha asignado mayores recursos en la atención del bienestar social, por medio de la oficina de la Mujer, Trabajo Social y Oficina de Trabajo, sumado a los proyectos ejecutados por otros departamentos como la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se proyecta con inversiones a corto y mediano plazo en la mejora de la red vial cantonal. Entre las inversiones a corto y mediano plazo que la municipalidad ha desarrollado es la Atención a la población de la niñez por medio del CECUDI, otros proyectos de atención y desarrollo económico es el apoyo a los diferentes festivales deportivos y culturales que se desarrollan en los dferentes distritos del cantón entre los que resalta el festival de las esferas y el festival de ballenas y delfines. Cabe mencionar que para los proximos años se ha de tomar acciones en procura de activar la economía del cantón, como consecuencias directas de la Pandemia que afronta el país. Por tal motivo, el fortalecer estas acciones y proyectos que la Municipalidad ha venido desarrollando se convertirán en pilares, en procura de activar la economía del canton, a fin de mejorar las condiciones de los ciudadanos de este territorio. Todo lo anterior responde las políticas del Plan Estrategico Municipal 2018-2023, que se verán plasmadas en los Planes Operativos de esta municipalidad. Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial cantonal, responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son pilares en la activación y dinamica socioeconomica del cantón. De igual manera se da atención a los caminos donde se presenta una importante demografía y centros de población con una alta desigualdad social.
1.1.1 REMUNERACIONES	1,886,159,540.67	1,923,882,731.48	1,962,360,386.11	1,981,983,989.97	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,604,262,917.34	1,636,348,175.69	1,669,075,139.20	1,685,765,890.59	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	281,896,623.33	287,534,555.80	293,285,246.91	296,218,099.38	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,314,397,591.33	1,345,814,683.70	1,372,725,927.37	1,402,008,233.59	
1.1.2 Servicios	1,142,759,573.36	1,165,614,764.83	1,188,927,060.12	1,212,705,601.33	
1.1.2 Materiales y suministros	171,138,017.97	179,694,918.87	183,288,817.25	188,787,481.76	
1.1.2 Intereses y comisiones	500,000.00	505,000.00	510,050.00	515,150.50	
1.2 INTERESES	63,400,000.00	64,034,000.00	64,674,340.00	65,321,083.40	
1.2.1 Internos	63,400,000.00	64,034,000.00	64,674,340.00	65,321,083.40	
1.2.2 Externos	-	-	-	-	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438,674,034.88	390,337,505.17	398,144,255.27	412,249,325.48	
1.3.1 Transferencias corrientes al sector publico	324,350,495.26	330,837,505.17	337,454,255.27	350,952,425.48	
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	114,323,539.62	59,500,000.00	60,690,000.00	61,296,900.00	
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	-	-	-	-	
2. GASTO DE CAPITAL	1,727,086,831.91	1,867,256,500.21	1,902,119,897.07	1,970,564,026.19	
2.1 FORMACION DE CAPITAL	1,654,362,933.60	1,790,728,768.00	1,822,822,047.58	1,887,001,562.46	
2.1.1 Edificaciones	133,996,578.63	35,000,000.00	36,050,000.00	41,457,500.00	
2.1.2 Vias de Comunicación	1,476,081,004.77	1,702,667,008.93	1,727,884,630.99	1,778,350,654.83	
2.1.3 Obras urbanisticas	-	-	-	-	
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-	
2.1.5 Otras obras	44,285,350.20	53,061,759.07	58,887,416.59	67,193,407.63	
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	72,723,898.31	76,527,732.21	79,297,849.50	83,562,463.73	
2.2.1 Maquinaria y equipo	44,743,898.31	47,428,532.21	49,325,673.50	51,791,957.17	
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	
2.2.4 Intangibles	27,980,000.00	29,099,200.00	29,972,176.00	31,770,506.56	
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	
2.3 TRANFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	
2.3.1 Transferencias de capital al sector publico	-	-	-	-	
2.3.2. Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-	
2.3.3 Transferencias de capital al sector externo	-	-	-	-	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.1 CONESION DE PRESTAMOS	-	-	-	-	
3.2 ADQUISICION DE VALORES	-	-	-	-	
3.3 AMORTIZACION	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.1 Amortizacion Interna	121,800,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.2 Amortizacion Externa	-	-	-	-	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	35,300,000.00	37,065,000.00	38,918,250.00	40,864,162.50	
TOTAL	5,586,817,998.79	5,750,390,420.55	5,860,943,055.82	5,994,990,821.13	
Ingresos - Gastos1/	0.00	0.00	- 0.00	0.00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Cabe mencionar que el crecimiento economico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del canton, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la busqueda de cooperación del sector privado.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de períodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2022,tomando en cuenta la afectacion por la pandemia Covid19, se hace una analisis procada uno de los rubros mas elevantes. En el caso de la proyeccion del gasto se realiza un analisis de cada una de las partidas, en el caso e los remuneraciones se considera unicamente el incrmnte de ley segun el historico y lo que corresponde a intereses y amortizacion se mantiene el monto del periodo 2022, no se conisdera endeudamiento de momento en los siguientes periodos y se considera un aumento proporcional en relaicon al aumento de los ingresos en gastos de capital

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL																
MUNICIPALIDAD DE OSA																
2022																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas																
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Disponer de los recursos necesarios como remuneraciones, servicios, materiales, suministros, intereses y amortización, prestaciones, para el funcionamiento óptimo de la gestión municipal en el logro de los objetivos de los programas institucionales.	Operativo	1	Durante el periodo 2022 ejecutar los fondos necesarios mediante el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros a fin de cubrir el 100% de las necesidades de la administración.	(necesidades proyectadas / necesidades satisfechas)*100	45	45%	55	55%	1.0	Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal - Recursos Humanos - Dirección Financiera	Administración General	471,819,844.90	576,688,699.33
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Realizar un Informe Anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas, a la ciudadanía del cantón de Osa, para fortalecer la transparencia de la función municipal.	Operativo	2	En periodo 2022 realizar el informe anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas y darlos a conocer a la ciudadanía en general del cantón de Osa.	(rendición de cuentas proyectada / rendición de cuentas anual de realización)*100	100	100%	0	0%	1.0	Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal - Equipo Municipal asignado.	Administración General	2,000,000.00	-
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Facilitar los recursos necesarios y suficientes de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para que la Auditoría Interna pueda cumplir su gestión anual eficientemente.	Operativo	3	Durante el periodo 2022 disponer de los recursos necesarios y suficientes para que la Auditoría Interna pueda cumplir el 100% de su gestión anual eficientemente.	(Plan de trabajo propuesto/ Plan de trabajo ejecutado)*100	45	45%	55	55%	1.0	Licda. Ríndal Madriz Auditora Interna	Auditoría Interna	40,094,450.41	49,004,328.27
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Adquirir bienes duraderos que requiere la administración, para el cumplimiento de sus planes, programas o proyectos, dentro de la gestión integral municipal.	Mejora	4	Adquirir durante el periodo 2022, todos los suministros de oficina proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.	(cantidad de bienes propuestos / cantidad de bienes comprados)*100	45	45%	55	55%	1.0	M. Carlos Quintana Servicios Generales	Administración de Inversiones Propias	3,825,000.00	4,675,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Dar apoyo en la gestión municipal para el desarrollo de las actividades de extensión que se realiza desde la administración, esto por medio de la adquisición de un vehículo para la administración.	Mejora	5	Durante el 2020, adquirir un vehículo para la administración, que colabre en el quehacer de las labores cotidianas de la administración.	(necesidad proyectada / necesidades satisfechas)*100	0	0%	100	100%	1.0	Lic. Randall Zeleón Encargado de Servicios Generales	Administración de Inversiones Propias	8,015,000.00	8,015,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	Operativo	6	Durante el periodo 2022, desembolsar los dineros real con destino a transferencias al sector privado.	(transferencias proyectadas / según ingreso real / transferencias ejecutadas)*100	50	50%	50	50%	1.0	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Enid Benavides Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	1,800,000.00	1,800,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	Operativo	7	En el transcurso del periodo 2022, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.	(necesidades proyectadas / necesidades satisfechas)*100	40	44%	50	56%	1.0	Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	129,740,198.10	194,610,297.16
SUBTOTALES									3.3		3.7	7.0			657,294,493.41	834,793,324.76
TOTAL POR PROGRAMA									47%		53%	100%				
29% Metas de Objetivos de Mejora									23%		78%	100%				
71% Metas de Objetivos Operativos									57%		43%	100%				
7 Metas formuladas para el programa																

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
MUNICIPALIDAD DE OSA																	
2022																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																	
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Servicios comunitarios																	
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																	
PLAN DE DESARROLLO O AREA ESTRATÉGICA	PROGrama	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN Y RECURSOS PARA LA META	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
SERVICIOS PÚBLICOS			Mantener un cantón limpio y en óptimas condiciones para el disfrute de sus zonas, mediante el servicio oportuno en Aseo de Vías y Sitios Públicos del cantón de Osa.	Operativo	1	En el periodo 2022 brindar un servicio óptimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos, de las principales zonas públicas del Cantón de Osa.	(Recursos Necesarios proyectado s/ recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Alcalde Alberto Cole León- Encargada del Servicio Sinder Cubillo	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	115,311,073.93	140,935,757.03
SERVICIOS PÚBLICOS			Brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa	Operativo	2	Durante el periodo 2022 brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	50	50%	50	50%	100%	Alcalde Alberto Cole León- Encargada del Servicio Sinder Cubillo	05 Parques y obras de ornato	Otros	54,232,646.96	54,232,646.96
MEDIO AMBIENTE			Procurar un paisaje limpio y atractivo de las zonas públicas del Cantón de Osa, mediante un servicio óptimo en Recolección de Basura en la ruta N° 1 y N° 02.	Operativo	3	En el periodo 2022 brindar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, mediante la contratación de un tercero "proveedor" en Recolección de Basura.	(Recursos Necesarios proyectado s/ recursos ejecutados)*100	40	40%	60	60%	100%	Alcalde Alberto Cole León- Licda. Yanitza Rojas, encargada del servicio	02 Recolección de basura		160,000,000.00	160,000,000.00
MEDIO AMBIENTE			Disponer de los recursos necesarios y suficientes para remuneraciones, servicios, materiales y suministros, procurando un servicio eficiente en lo que respecta al proceso de Recolección de Basura	Operativo	4	Durante el periodo 2022 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta sobre el tema de Recolección de Basura	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Encargada Sinder Espinoza Cubillo.	02 Recolección de basura		7,614,507.85	9,306,620.71
INFRAESTRUCTURA VIAL			Brindar apoyo en el mantenimiento de las vías de comunicación del cantón de Osa, con el objetivo apoyar el desarrollo local de la zona	Mejora	5	Durante el periodo 2022, brindar el mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Rodney Director UTGV	03 Mantenimiento de caminos y calles		0.00	3,278,266.12
POLITICA SOCIAL LOCAL			Acompañar labores sociales, del cantón de Osa, mediante una adecuada atención al CECUDI, y diferentes procesos de desarrollo social.	Operativo	6	Disponer de recursos durante el año 2022 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Wendy Mora Oficina Trabajo Social	10 Servicios Sociales y complementarios.		73,884,000.00	73,884,000.00
POLITICA SOCIAL LOCAL			Atender a la ciudadanía del cantón de Osa, en el ámbito social, mediante el apoyo de la Oficina de Trabajo Social.	Operativo	7	Dar atención a la ciudadanía del cantón de Osa mediante apoyo, asesoría y atención por medio de la Oficina de Trabajo Social.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Wendy Mora Oficina Trabajo Social	10 Servicios Sociales y complementarios.		14,570,151.10	14,570,151.10

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 38 de 43

POLITICA SOCIAL LOCAL		Brindar atención individual y grupal a mujeres del cantón por medio de información, asesoría y talleres en las diferentes necesidades y en empresariedad por medio de la Oficina de la Mujer.	Operativo	8	En el periodo 2022 labores de proyección, extensión, y coordinación de las actividades para el sector de la mujer.	el (recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Roxana Cortes	10 Servicios Sociales y complementarios.		13,113,135.99	16,027,166.20
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		Apoyar las capacidades de emprendedurismo del Cantón de Osa, mediante diversos talleres, atención personalizada, asesoría y seguimiento, para mejorar su calidad de vida, así como apoyo en la parte turística del cantón.	Operativo	9	En el periodo 2022, desarrollar diversos talleres, atención personalizada, asesoría en empresariedad y seguimientos para mejorar su calidad de vida, así como el apoyo en la parte Turística del Cantón	el (actividades proyectadas / actividades efectuadas)*100	45	45%	55	55%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos, culturales y deportivos		6,870,149.77	8,396,849.72
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		Apoyar las iniciativas culturales y recreativas del cantón, a fin de promover la economía local y turística.	Mejora	10	Durante el 2022 apoyar los diferentes festivales culturales y recreativos, con interés público cantonal. Esto representa activar la economía del cantón desde el apoyo y desarrollo de este tipo de festivales.	el (actividades proyectadas / actividades efectuadas)*100	30	30%	70	70%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos, culturales y deportivos		3,645,317.38	5,467,976.06
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Atender directamente al cuidado y conservación de la Zona marítimo Terrestre y de sus recursos naturales, bajo el poder de usufructo y administración que otorga la ley 6043.	Operativo	11	Recaudar en el año 2022 las suma aproximada de \$151 000 000,00 por concepto de Ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y.	(Ingresos proyectados a recaudar / Ingresos recaudados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Isabel Chavez, Abogada Zona Marítimo Terrestre - Coordinador ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		50,573,240.76	61,811,738.71
MEDIO AMBIENTE		Dar una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa a través de un relleno sanitario para el tratamiento y disposición final de los mismos.	Operativo	12	Servicio de transferencia, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que permita una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa.	(Ingresos proyectados a recaudar / Ingresos recaudados)*100	50	50%	50	50%	100%	Yanilza Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	16 Depósito y tratamiento de basura		124,948,076.85	124,948,076.85

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 39 de 43

MEDIO AMBIENTE			Mejorar las condiciones operativas del sitio de tratamiento y disposición final como el personal que está en contacto con los residuos sólidos	Operativo	13	Suministrar las herramientas y suministros esenciales para el desarrollo de las actividades que conlleve el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables.	(Recursos destinados para actividades y recursos ejecutados en obras)*100	45	45%	55	55%	100%	Yanliza Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	16 Depósito y tratamiento de basura		17,841,503.30	21,806,281.82
MEDIO AMBIENTE			Dotar de suministros necesarios al departamento de Gestión Ambiental que permitan el cumplimiento de las labores del departamento.	Operativo	14	Fortalecer el desarrollo institucional por medio de la ejecución de compra de materiales que permitan al departamento de Ambiente mejorar la calidad en el servicio brindado.	(Recursos destinados para actividades y recursos ejecutados en obras)*100	50	50%	50	50%	100%	Yanliza Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	25 Protección del medio ambiente		48,978,666.32	32,652,444.21
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Disponer de los recursos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral de riesgo a nivel de prevención y atención en coordinación con la CNE	Operativo	15	Disponer durante el año 2022 de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral a nivel de prevención	(Necesidad de recursos proyectada de los recursos materiales, s cubiertas)* 100	50	50%	50	50%	100%	Alexander Zuñiga Gestión de Riesgo a Desastre	28 Atención de emergencias cantonales		12,348,851.99	15,093,041.32
INFRAESTRUCTURA VIAL			Apoyar las obras que se realizar por medio de la Comisión de Emergencias para evaluar el cumplimiento de los proyectos (Recursos 8114)	Operativo	16	En el año 2022 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.	(Necesidad de recursos proyectada de los recursos materiales, s cubiertas)* 100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Rodney UTGV Sr. Alexander Zuñiga, Inspector de Emergencias Cantonales	28 Atención de emergencias cantonales		0.00	30,000,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Recaudar mínimo \$134 744 822.97 por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitudes de permiso y demás funciones asignadas al servicio	Operativo	17	En el periodo 2022, alcanzar una recaudación mínima de \$134,744,822.97, por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitudes de permiso	(Necesidad de recursos proyectada de los recursos materiales, s cubiertas)* 100	50	50%	50	50%	100%	Arq. Héctor Saenz Castro Dirección Urbano Rural / Ing. Pablo Quesada Planificación Urbana	26 Desarrollo Urbano		88,663,700.89	108,366,745.54
			SUBTOTALES						6.8		10.2	17.0				792,595,023.09	880,777,762.35
TOTAL POR PROGRAMA									40%		60%	100%					
			12% Metas de Objetivos de Mejora						15%		85%	100%					
			88% Metas de Objetivos Operativos						43%		57%	100%					
			17 Metas formuladas para el programa														

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 40 de 43

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
MUNICIPALIDAD DE OSA																	
2022																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA III: INVERSIONES																	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Proyectos de inversión																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO	PROGrama	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Administrar la Unidad Técnica de Gestión Vial de manera eficiente mejorando el sistema de caminos y carreteras del cantón de Osa.	Operativo	1	Durante el año 2022 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	266,575,407.60	325,814,387.07
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Mejora	2	En el periodo 2022 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades	(Km de vías rehabilitadas/106 Km vías programados)*100.	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	373,069,731.53	373,069,731.53
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la transitabilidad de las mismas.	Mejora	3	En el periodo 2022 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes, para el mejoramiento del sistema de drenaje de las	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	141,529,913.80	141,529,913.80
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas	Mejora	4	En periodo 2022 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	30	30%	70	70%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	196,455,988.34	196,455,988.34

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024

Página 41 de 43

INFRAESTRUCTURA VIAL		Mantenimiento de la red vial cantonal mediante el desarrollo del convenio PRVC-II-MOPT/BID	Mejora	5	Dar mantenimiento oportuno a la red vial cantonal mediante el convenio PRVC-II-MOPT/BID	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre		26,650,913.50	26,650,913.50
EQUIPAMIENTO CANTONAL		Construcción de aceras en diferentes sitios del cantón a fin de dar mayor movilidad segura a la población.	Mejora	6	Construir aceras en diferentes sitios del cantón	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0.00	69,642,903.92
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		Mejorar el acceso público a recursos tecnológicos y el acceso a servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365	Mejora	7	Durante el periodo 2022 realizar la instalación de equipo en lugares estratégicos del Cantón para acceso público a recursos tecnológicos y el acceso a servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Ing. Jorge Gomez Informatica	06 Otros proyectos		1,725,000.00	1,725,000.00
MEDIO AMBIENTE		Proponer un sistema de Gestión Integral de Residuos Valorizables permita a los habitantes la separación de residuos en los diferentes distritos del cantón.	Mejora	8	En el periodo 2022, dar el apoyo correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos se realizará mediante acciones según la necesidad	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Encargada del servicio de Aseo y vías Públicas Sinder Espinoza Cubillo.	06 Otros proyectos		0.00	4,899,565.98
SERVICIOS PÚBLICOS		Dotar con el equipo necesario al servicio de aseo para dar un mejor servicio	Mejora	9	Mejorar el servicio de aseo y vías, a fin de dar un mejor paisaje urbanístico del cantón.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Encargada del servicio de Aseo y vías Públicas Sinder Espinoza Cubillo.	06 Otros proyectos		0.00	30,727,188.46
SERVICIOS PÚBLICOS		Dar mayor seguridad en la zona turística del cantón, mediante la contratación de salvavidas.	Mejora	10	Procurar una mayor seguridad al turista extranjero que visita la zona, mediante la contratación de salvavidas.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Licda. Isabel Chavez Zona Marítimo Terrestre	06 Otros proyectos		20,000,000.00	20,000,000.00
MEDIO AMBIENTE		Mejorar las infraestructuras actuales de la municipalidad destinada al programa de apoyo de residuos valorizables	Mejora	11	Mejorar la infraestructura municipal utilizada para la recuperación de los residuos valorizables permitirán seguir fortaleciendo el tema de la gestión integral de los residuos	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Yanitzia Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	06 Otros proyectos		0.00	33,996,578.63



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 35-2020-2024													Página 42 de 43				
SERVICIOS PÚBLICOS			Recuperar y dar mantenimiento de los parques del cantón.	Mejora	12	Dar mantenimiento a los parques que están a cargo de la Municipalidad de Osa, con el fin de contar con espacios idóneos para la sana recreación y esparcimiento de la niñez y población en general del cantón.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Encargada del servicio de Aseo y vías Públicas Sinder Espinoza Cubillo.	06 Otros proyectos		0.00	13,558,161.74
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Apoyar a la administración para el cumplimiento de las NICSP	Mejora	13	Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y aplicación de las NICSP.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	06 Otros proyectos		8,000,000.00	8,000,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal	Mejora	14	Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	07 Otros fondos e inversiones		11,500,000.00	11,500,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Realizar los pagos mensuales oportunos por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL	Mejora	15	Realizar en el periodo 2019 los pagos mensuales oportunos por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	07 Otros fondos e inversiones		11,250,000.00	11,250,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical para beneficio de los habitantes y visitantes del cantón de Osa.	Mejora	16	Durante el periodo 2019 concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical, para beneficio de habitantes y vecinos y cancelar el último tracto	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	07 Otros fondos e inversiones		0.00	38,900,107.52
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Contratar los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero	Mejora	17	En el segundo semestre del 2020, concluir la contratación de los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Isabel Chavez Zona Marítimo Terrestre	07 Otros fondos e inversiones		10,800,000.00	10,800,000.00
			SUBTOTALES						4.8		12.2	17.0				1,067,556,954.77	1,318,520,440.49
TOTAL POR PROGRAMA									28%		72%	100%					
			94% Metas de Objetivos de Mejora						27%		73%	100%					
			6% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%	100%					
17 Metas formuladas para el programa																	

Acuerdo 1: Una vez analizado el Presupuesto Ordinario del año 2022 y su Plan Operativo Anual (POA) y sus respectivos cuadros y anexos, el Concejo Municipal Acuerda APROBARLO de manera DEFINITIVA. Así mismo se aprueba de manera DEFINITIVA el presupuesto aprobado por la Junta Vial Cantonal, recursos de la Ley 8114 y Ley 9329 por un monto total de ¢ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100). Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris

Página 43 de 43

“Siendo las diecisiete horas y doce minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Refrendo Lic. Jorge Alberto Cole De León
Alcalde Municipalidad de Osa